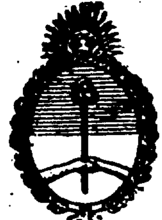


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 10 de agosto de 1972

NUMERO 22.482

AÑO LXXX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 24 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 20 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-4980 y 41-6104.



IMPORTACION

Franquicia para importar mercaderías en la Zona Franca de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Buenos Aires, 30 de junio de 1972.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente a objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza el despacho a plaza en franquicia de mercaderías destinadas en su momento a ser importadas en la Zona Franca de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud que fueran afectadas por la sanción de la Ley 18.588.

La Gobernación de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y las Cámaras de Comercio, Industria y Afines de Ushuaia y de Río Grande plantearon oportunamente el problema creado a las importaciones a la Zona Franca establecida en ese Territorio Nacional por el Decreto-Ley N 7.101|56, modificado por el Decreto-Ley Nº 6.264|58, a raíz de la sanción de la Ley Nº 18.588, que afectara el régimen de referencia.

El Decreto-Ley Nº 7.101|56, modificado y complementado luego por otros actos de gobierno, declaró zona franca al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, liberando de derechos aduaneros, impuestos internos y de obligaciones en materia de cambios a las mercaderías extranjeras que se introdujeran para ser consumidas, utilizadas o empleadas en esa jurisdicción.

Como una mejor mecánica reguladora de la franquicia se dispuso por Decreto Nº 1.920|59 someter a tales mercaderías a un sistema de cupos previos a su introducción, los que tenían una validez de un año; mientras que respecto a determinadas de ellas, que fueron especificadas por la entonces Dirección Nacional de Aduanas, se estimó que por su naturaleza, tipo y cantidad debían ser explícitamente enumeradas, sin someterselas a aquel requisito o autorización y su introducción se condicionó a solicitud directa en el momento del despacho a plaza a la Zona Franca.

En el caso de las mercaderías cuya importación en franquicia se encontraba sujeta a cupos, como su otorgamiento estaba condicionado a la presentación de una solicitud de acogimiento a la franquicia y ella tuvo lugar con anterioridad a la derogación del régimen, el cupo correspondiente al año 1970 resultó amparado por la Ley Nº 18.652.

En cambio, en el caso de las mercaderías cuya introducción no se encontraba sujeta a cupos, el beneficio cayó como consecuencia de la sanción de la Ley Nº 18.588 para todos los casos presentados con posterioridad al día 11 de febrero de 1970.

Como lo señalan las autoridades del Territorio Nacional, la importación basada en franquicias aduaneras demanda un cierto proceso, en el que los interesados regulan su conducta, hacen sus previsiones y realizan actos jurídicos que los obligan para el futuro basándose en la legislación vigente en el momento, por lo que la derogación del régimen de la Zona Franca sin tener en cuenta la existencia de procesos iniciados y no finiquitados ha creado inconvenientes. A ello cabe agregar que en un primer momento la interpretación de la Ley Nº 18.588 originó distintos criterios puesto que tratándose de una medida general que no particularizaba sus alcances a la Zona Franca de Tierra del Fuego motivó suposiciones en el sentido de que las medidas de promoción derivadas de las leyes especiales para ese Territorio no eran afectadas por la letra de las nuevas disposiciones; desconcierto que significó que en algunos casos se concretaran adquisiciones de mercaderías que fueron embarcadas; situación en que el Gobierno Territorial, que comparte el criterio sobre la necesidad de que tales mercaderías sean introducidas en su jurisdicción, impetra una solución que contemple los casos existentes.

En virtud de las razones expuestas no han podido ser despachadas a plaza mercaderías cuya introducción a la zona reviste interés especial y que se encuentran en puerto argentino desde el año 1970.

En consecuencia, se ha considerado aconsejable adoptar al respecto un temperamento favorable que contemple la situación con criterio de equidad, resolviendo taxativamente los casos concretos planteados; y excluyendo sólo de la medida a una operación de importación de ochocientas (800) bolsas conteniendo cincuenta kilogramos de azúcar cada una, atento a que dicha mercadería es un producto de consumo final que se puede adquirir en el mercado interno con toda facilidad y a la fecha (18 de agosto de 1970) de la correspondiente solicitud de autorización para importarla; y a una solicitud de que se autorice a tramitar la importación de un motor para un automotor marca Mercedes-Benz, en virtud de surgir de la petición respectiva que el motor en cuestión no se encontraba en puerto argentino ni embarcado al momento de formularse aquélla (21 de agosto de 1970).

Por los fundamentos expuestos consideramos que el proyecto de ley acompañado, que es compatible con las Políticas Nacionales, ha de merecer la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Cayetano A. Licciardo.
Ernesto J. Parellada.
Daniel García.



LEYES

LEY Nº 19.713

Bs. As., 30|6|72.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase a las firmas que se mencionan en la planilla anexa a la presente ley el despacho a plaza en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, libre del pago de derechos de importación, impuestos internos y de la constitución de depósito previo, de las mercaderías que para cada caso se determinan en dicha planilla anexa.

Art. 2º — Las mercaderías a que se refiere el artículo 1º de esta ley no podrán salir del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud por el término de cinco (5) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquel en que se efectúe el despacho a plaza sin tributar los gravámenes de que se las dispensa por la presente ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas, a sus efectos.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Daniel García.
Ernesto J. Parellada.

Planilla Anexa a la Ley Nº 19.713

Action S. A. dos (2): Motores marinos marca G. M. Diesel, modelo 6-71 para ser utilizados en el buque motor "Vicky".

Cap-Río Grande S.A.I.C. un (1): Grupo electrógeno marca Caterpillar modelo G-358, de 375 Kw y repuestos.

Riofrío S. A. Marítima C. A. I. y F. dos (2): Motores fuera de borda marca Chrysler, de 20 hp, pata larga, modelo 203 HA. Dos (2): Hélices de trabajo pesado P-315.

Angel San Juan, importador. Una (1) Camioneta Pick-up Chevrolet Modelo C-30 1969-1970, para el usuario Sucesión de Federico Ibarra.

Mil (1.000) Chapas galvanizadas acanaladas.

Doscientas (200): Bolsas de azúcar.

Eduardo Brisighelli. Repuestos para motores fuera de borda marca "Evinrude".

Aserradero "Laguna Verde" S. R. L. Una (1): Máquina fresadora automática nueva completa con todos los accesorios que le son propios.

Una (1) Sierra sinfín automática modelo "1.100", nueva, con todos los accesorios que le son propios.

Ing. Adolfo T. Trefault S. A. C. I. C. A. Dos (2): Motopalas Caterpillar.

Ing. Adolfo T. Trefault S. A. C. I. C. A. Repuestos para:

1º) Tractor Caterpillar modelo D8 serie 46A 15970.

Doce (12): Anillos de seguro, 7M 4926.
Un (1): Juego de cojinetes de bancadas, 4S-9387.
Dos (2): Indicadores de presión de agua, 9S-2326.
Seis (6): Camisas, 8B-0375.
Seis (6): Pistones con aros, 3S-4040.
Dieciocho (18): Sellos para camisas, 6L-7812.

2º) Tractor Caterpillar modelo D8 serie 46A 4389.

Una (1): Guía, 8H-7021.
Un (1): Juego de juntas básicas, 1S-6368.
Dos (2): Culatas de cilindros, 4S-6579.
Un (1): Caño de inyección N 3, 4H 9613
Una (1): Bomba de aceite completa, 1S-4381.
Un (1): Espaciador de línea de aceite y filtro, 2S-8897.
Un (1): Manguito estriado, 3H-3387.
Un (1): Filtro de aire completo, 7S-2365.
Una (1): Junta, 8H-3190.
Un (1): Conjunto de plato y guarda de radiador, 7S-9524.
Un (1): Rodamiento axial a bolilla, 6B-7267.
Tres (3): Arandelas de suplementos, 1M-7534.
Dos (2): Pernos, 6B-6780.
Un (1): Resorte con enganches 8M-2250.
Un (1): Platillo de empuje, 7B-0033.
Una (1): Varilla, 5M-0362.
Dos (2): Levas de mando del regulador del motor, 1S-0718.
Un (1): Rodamiento a bolilla, 6B-0924.
Un (1): Conjunto de asientos, 8H-7109.
Un (1): Resorte, 8H-7018.
Una (1): Leva, 8H-7017.
Dos (2): Pernos pasadores, 6B-8193.
Dos (2): Rodillos de mando del regulador, 6B-8195.
Un (1): Eje del soporte de la leva del regulador, 6B-7260.
Un (1): Manguito espaciador, 6B-7261
Dos (2): Contrapesos del regulador, 1M-3467.
Dos (2): Bulones, 7M-8683.
Dos (2): Tuercas, 2B-3172.
Dos (2): Bulones, 0S-1617.
Dos (2): Seguros de tuercas, 2A-5328
Una (1): Arandela de suplemento, 6B-7342.
Un (1): Retén de rodamiento para el regulador, 2S-2277.
Un (1): Engranaje del regulador del motor, 6B-9672.
Una (1): Tuerca, 1B-4437.
Cuatro (4): Bujes de encendido del motor, 9M-4141.
Dos (2): Juntas de la culata de cilindros, 1S-4390.
Dos (2): Juntas, 9M-2616.
Un (1): Suplemento del juego de juntas, 1S-6380.
Seis (6): Juntas del múltiple, 8H-5324.
Un (1): Tubo de goma, 3J-4017
Un (1): Automático de arranque 9M-0990.
Seis (6): Anillos de goma con siliconas, Diez (10): Anillos de goma, 6F-0711.
8M-5010.
Tres (3): Ejes del portador planetario, 5M-7955.
Tres (3): Engranajes de transmisión mangueras, 3H-3667.
Un (1): Portador, 5M-7953.
Cuatro (4): Bridas para conexión de mangueras, 3H-3667.
Cuatro (4): Blocks del amortiguador, 5H-8726.
Dos (2): Abrazaderas para manguera, 5H-4450.
Un (1): Codo de conexión, 4F-0881.
Un (1): Codo de conexión, 3B-8998.
Dos (2): Codos de conexión, 3B 9000.
Seis (6): Arandelas del disco de fricción, 7M-5783.
Tres (3): Tapones de metal, 2A-3746.
Doce (12): Bulones, 0S-1594.
Doce (12): Bulones, 0S-0509.
Una (1): Junta, 1M-6593.
Una (1): Junta, 1M-6594.
Una (1): Manguera, 8S-8368.
Una (1): Manguera, 4J-7914.
Una (1): Manguera, 4J-7913.
Una (1): Manguera, 4J-7911.
Una (1): Manguera, 4J-7912.
Dos (2): Mangueras, 5S-0762.
Un (1): Arbol chaveteado, 4s-9431
Una (1): Chaveta, 4H-9699.
Una (1): Manguera, 7S-1437.
Cuatro (4): Anillos de goma, 4F-7391.
Una (1): Manguera, 7S-1439.
Doce (12): Bulones, 1A-5822.
Seis (6): Válvulas de admisión, 8H-1993.
Un (1): Caño Inyección Nº 1, 4H-9611.
Un (1): Caño Inyección Nº 2, 4H-9612.
Un (1): Caño Inyección Nº 4, 4H-9614.
Un (1): Caño Inyección Nº 5, 4H-9615.
Un (1): Caño Inyección Nº 6, 4H-9616.
Seis (6): Toberas de inyección, 8M-1584.
Un (1): Contador, 3S-3577.
Cuatro (4): Anillos de goma, 2J-1826.
Un (1): Conjunto de soportes del mando de la bomba de aceite, 2F-7650.
Cinco (5): Seguros de tuercas, 2B-1738.
Cinco (5): Bulones, 6H-1717.
Dos (2): Juntas, 9M-5376.
Una (1): Abrazadera, 1S4173.
Un (1): Tubo de línea de aceite y filtro 2S-8898.
Seis (6): Seguros de tuercas, 0L-0364.
Dos (2): Bulones, 0S-1571.
Dos (2): Bulones, 0S-1591.
Dos (2): Juntas, 0T-0225.
Un (1): Seguro, 9S-1333.
Una (1): Arandela, 7H-1642.
Dos (2): Bulones, 0S-1619.
Una (1): Chaveta, 1B-8714.
Una (1): Guía contrapeso del regulados del motor de arranque, 1M-7224.
Tres (3): Bolas de acero, 4B-9786.
Un (1): Conjunto adaptador del árbol de levas del motor de arranque, 9M-0011
Un (1): Engranaje de mando del árbol de levas, 7H-0573.
Un (1): Seguro de tuerca, 6F-6204.
Una (1): Chaveta, 7H-3277.
Una (1): Bomba de aceite, 2H-7664.
Un (1): Conjunto de cañerías del múltiple del motor de arranque, 7M-7091.
Un (1): Soporte y ventilador, 8M-9740.
Seis (6): Retenes para cámara de combustión, 5M-2705.
Dos (2): Retenes, 5M-9739.
Una (1): Base de cabeza de cilindro, 9M-2314.
Una (1): Junta, 9M-2617.
Seis (6): Bulones, 0S-1591.
Cuatro (4): Bulones, 0L-2070.
Un (1): Magneto completo, 3S-2937.
Dos (2): Conjuntos de cables, 1S-3377.
Un (1): Cuerpo central con rueda, 3S-7804.

3º) Traxcavator Caterpillar modelo 922, serie 59A 1026.

Un (1): Juego de reparación de la bomba hidráulica, 3K-8541.
Un (1): Tubo de goma con terminal, 7K-3113.
Un (1): Guardapolvo, 4M-1829.
Un (1): Rodamiento a bolilla: 1T-0043.
Un (1): Rodamiento a bolilla 2L-1775.
Dos (2): Extremos del sistema de la dirección, 5D-9315.
Un (1): Grupo de sellos, 4J-9291.
Un (1): Tubo de goma con terminal, 7K-3112.
Un (1): Tubo de goma con terminal, 3K-4978.
Un (1): Tubo de goma con terminal, 5S15595.
Dos (2): Retenes, 7M-7525.
Seis (6): Anillos de goma, 2J-8163.
Seis (6): Anillos de goma, 4M-0189.
Un (1): Convertidor de torsión, 1T-0605.
Un (1): Bulón, 0S-1584.
Una (1): Arandela retenedora, 1T-0537.
Un (1): Resorte de cilindro, 3K-8924.
Diez (10): Anillos de seguro, 4B-8964.
Un (1): Cubeta de rodamiento a rodillo, 1J-9226.
Un (1): Aro de seguro, 1T-0046.

4º) Tractor Caterpiller modelo D8, serie 46A 4366.

Doce (12) Anillos de seguro, 7M-4926.
Dos (2): Rodamientos a bolilla, 7M-3842.
Una (1): Brida de 96 dientes con bujes, 1T-0237.
Ocho (8): Resortes, 1M-0437.
Seis (6): Camisas, 8B-375.
Seis(6): Pistones con aros, 3S-4040.
Dieciocho (18): Sellos para camisas, 6L-7812.
Seis (6): Retenes, 7B-0280.
Un (1): Soporte, 3S-7120.
Un (1): Radiador, 3S-6223.
Dos (2): Abrazaderas, 7H-7120;
Seis (6): Abrazaderas para mangueras, 5H-4450.
Cuatro (4): Válvulas, 7S-4327.
Cuatro (4): Grupos de reparación de la bomba de agua, 1M-8041.
Un (1): Rodamiento a bolilla, 1B-4109.
Un (1): Rodamiento a bolilla, 1B-4116.
Tres (3) Retenes de la bomba de agua, 9S-5169.
Tres (3): Termostatos, 9S-3808.
Cuatro (4): Juegos de correas, 7M-4947.
Tres (3): Caños, 9H-8318.
Tres (3): Abrazaderas, 6F-8814.
Seis (6):Anillos de goma con silicona, 5H-1039.
Seis (6): Juntas, 8H-1858.
Diez (10): Anillos de goma con silicona 1M-6036.
Diez (10): Anillos de goma con silicona 5H-1039.
Doce (12): Juntas, 8H-3190.
Doce (12): Juntas, 8H-5324.
Doce (12): Grupos de aros del motor, 2S-4031.
Un (1): Aro de sellado para árbol, 5M-7966.
Un (1): Aro de seguro, 1M-3937.
Un (1): Rodamiento a rodillo, 3S-1404.
Dos (2): Conjunto de mangueras, 5S-0762.
Dos (2): Tubos de goma con terminal, 7M-5124.
Dos (2): Tubos de goma con terminal, 5S-0807.
Dos (2): Tubos de goma con terminal, 5S-9773.
Doce (12): Anillos de goma 8M-5661.
Veinticuatro (24): Anillos de goma con silicona, 8M-4987.
Un (1): Tubo de goma con terminal, 5S-0772.

Doce (12): Anillos de goma con silicona, 8M-4990.
Dos (2): Conjuntos de mangueras, 5S-0759.
Dos (2): Conjuntos de mangueras, 5S-0785.
Cuatro (4): Tapones carter, 5S-4017.
Cuatro (4): Soportes de amortiguación, 8S-7801.
Veinte (20): Bulones, 1D-4628.
Dieciséis (16): Cuchillas, 5J-6832.
Doscientos (200): Bulones, 5J-2409
Doscientas (200): Tuercas, 2J-3505.
Cuatro (4): Zapatas con cuchillas, 2J-1521.
Cuatro (4): Zapatas con cuchillas, 2J-1522.
Una (1): Chaveta partida, 9M-6505.
Una (1): Tuerca, 1S-1421.
Una (1): Armadura, 2S-3955.
Un (1): Juego completo de juntas, 1S 6368.
Un (1): Juego completo de juntas suplementarias, 1S-6380.
Seis (6): Protectores de dientes, 7J-1849.
Seis (6): Conjuntos de pernos, 6J-8811.
Un (1): Cuerpo inferior de fitro, 9M-6378.
Cuatro (4): Caños, 9H-8318.
Un (1): Resorte, 4H-8330.
Dos (2): Cojinetes de fricción, 1H-4563.
Un (1): Caño de inyección Nº 6, 4H-9616.
Un (1): Caño de inyección Nº 5, 4H-9615.
Un (1): Caño de inyección Nº 4, 4H-9614.
Un (1): Caño de inyección Nº 3, 4H-9613.
Un (1): Caño de inyección Nº 2, 4H-9612.
Un (1): Caño de inyección Nº 1, 4H-9611.
Una (1): Guarda rueda guía, 3S-8735.
Una (1): Guarda rueda guía, 3S-8736.
Treinta y seis (36): Bulones, 1D-4628.
Dieciséis (16): Bulones, 2H-3856.
Doce (12): Soportes del eje del portador de la rueda, 4S-8099.
Cincuenta (50): Anillos de goma, 5 F-3106.
Dos (2): Caños de radiador, 1S-0172.
Dos (2): Retenes de la bomba de agua. 9S-5169.
Dos (2): Arboles de la bomba de agua, 2S-0520.
Cuatro (4): Termostatos para línea de agua, 4L-7615.
Dos (2): Juegos de correas en V. 3S-7520.
Una (1): Manguera, 4S-8379.
Dos (2): Grampas, 4L-7932.
Una (1): Brida, 3S-2317.
Una (1): Junta, 3S-2317.
Cuatro (4): Sellos, 7M-6952.
Un (1): Soporte, 4S-8450.
Un (1): Soporte, 4S-6444.
Dos (2): Elementos filtrantes de aire, 4S-8337.
Dos (2): Elementos filtrantes de aire, 4S-8340.
Un (1): Tubo conjunto armado, 8S-6476.
Cuatro (4): Juntas, 1S-4295.
Un (1): Caño de escape, 9S-6120.
Seis (6): Pernos de pistón, 3H-6767.
Una (1): Abrazadera, 8S-1460.
Seis (6): Bujes de biela, 4M-9183.
Seis (6): Bujes de biela, 4S-6834.
Dos (2): Retenes, 2S-1509.
Un (1): Deflector de aceite del cigüeñal, 4S-7793.
Doce (12) Elementos bombeantes de inyección Nº 5, 8M-2899.
Seis (6): Toberas de inyección, 8M-1584.
Dos (2): Indicadores de temperatura, 4S-9207.
Cuatro (4): Monómetros indicadores de presión de aceite, 5M-1065.
Dos (2): Monómetros indicadores de presión 3H-3344.
Dieciocho (18): Pernos de pistón, 3H-6767.
Dieciocho (18): Bujes de biela, 4M-9183.
Doce (12): Elementos bombeantes de inyección, 8M-2899.
Doce (12): Toberas de inyección, 8M-1584.
Seis (6): Cuerpos fijos de toberas de inyección, 7M-4603.
Seis (6) Juntas, 8H-8376.
Una (1) Tapa completa de filtro, 8H-1462.
Doce (12): Anillos de goma, 2M-8691.
Ocho (8): Escobillas, 4M-8470.
Cuatro (4): Placas elásticas, 4M-8471.
Un (1): Contactor de arranque, 9M-0990.
Una (1) Bobina del motor de arranque, 4M-8465.
Dos (2): Bendix para motor de arranque eléctrico, 7M-8890.
Dos (2): Rodamientos a bolilla, 2L-7413.
Cuatro (4): Escobillas, 4M-8421.
Cuatro (4): Retenes, 5M-3179.
Una (1): Bobina de dinamo, 4M-8419.
Una (1): Bobina de dinamo, 4M-8470.
Un (1): Engranaje de 96 dientes, 5M-8007.
Dos (2): Pernos elásticos, 5H-8985.
Cuatro (4): Seguros de tuercas, 5B-7617.
Cuatro (4): Retenedores de transmisión, 5M-7959.
Un (1): Transportador de transmisión, 5M-7953
Cuatro (4): Platos de fricción, 5M-7961.
Tres (3): Bulones, 4B-3903.
Tres (3): Tuercas, 1D-4716.
Una (1): Arandela, 9H-7908.
Un (1): Aro de seguro, 4M-8910.
Una (1): Tapa de transmisión, 1M-4102.
Doce (12): Discos de fricción, 7M-5783.
Un (1): Perno de eje de transmisión, 5M-7955.
Un (1): Engranaje, 5M-7996.
Un (1): Aro de obturación, 2M-4125.
Una (1): Cubeta de rodamiento a rodillo, 1M-4120.
Un (1): Conjunto de mangueras, 3J-2309.
Un (1): Conjunto de mangueras, 5J-8914.
Dos (2): Mangueras, 7S-1435.
Doce (12): Anillos de goma, 4F—7291.
Dos (2): Mangueras, 7S—1439.
Dos (2): Mangueras, 7S—1437.
Dos (2): Tubos de goma con terminal 3J—4017.

5º) Motores GM SV|71 y GM4 y 6|71 para Motopalas y Motoniveladoras.

Un (1): Repuestos, 5198287.
Un (1): Repuestos 5198286.
Un (1): Repuestos (5195742) 5193118.
Un (1): Repuestos (5195741) 5193117.
Tres (3): Repuestos, (5115454) 5151392.
Tres (3): Repuestos, (5114335) 5178989.
Un (1): Repuestos, 5156285.
Dos (2): Repuestos, 5194493.
Cinco (5): Repuestos, (5157274) 5125248.
Tres (3): Repuestos, 5230007.
Un (1): Repuestos, 5181746.
Un (1): Repuestos, 5181747.
Doce (12): Repuestos, 5574161.
Doce (12): Repuestos, 5573261.
Seis (6): Repuestos 5151121.
Un (1): Repuestos, 5115922.
Un(1): Repuestos, 5158144.
Un (1): Repuestos, 5179049.
Un (1): Repuestos, 5157232.
Un (1): Repuestos, 5154639.
Un(1): Repuestos, 5154640.
Un (1): Repuestos, 5193719.
Doce (12): Repuestos, 5571024.
Dos (2): Repuestos, 5195893.
Dos (2): Repuestos, 5198307.
Tres (3): Repuestos, 5186571.
Dos (2): Repuestos, 5186493.
Seis (6): Repuestos, 5150191.
Dos (2): Repuestos, 5186572.
Dos (2): Repuestos (5126911) 5186569.
Dos (2): Repuestos, 5172141.
Cuatro (4): Repuestos, 5150195.
Un (1): Repuestos, 5150196.
Dos (2): Repuestos, 5175018.
Un (1): Repuestos, 5230535.
Tres (3): Repuestos, 5192876.
Tres (3): Repuestos, 5192877.
Cuatro (4): Repuestos, 5192897.
Cuatro (4): Repuestos, 5192898.
Diez (10): Repuestos, 5228312.
Diez (10): Repuestos, 5228004.
Cuatro (4): Repuestos, 5194496.
Diez (10): Repuestos, 5193221.
Diez (10): Repuestos, 5226411.
Diez (10): Repuestos, 5228294.
Veinte (20): Repuestos, 5228491.
Veinte (20): Repuestos, 5228306.
Veinte (20): Repuestos 5226411
Veinte (20): Repuestos 5228313
Veinte (20): Repuestos, 5227318
Veinte (20): Repuestos, 5228294.
Veinte (20): Repuestos, 5193221.
Veintidós (22): Repuestos, 5150041.
Veintidós (22): Repuestos, 5160037.
Un (1): Repuestos, 5198287.
Un (1): Repuestos, 5198286.
Un (1): Repuestos (5195742) 5193118.
Un (1): Repuestos, (5195741) 5199317.
Tres (3): Repuestos, (5115454) 5151392.
Tres (3): Repuestos, (5114335) 5178989.
Dos (2): Repuestos, 5194496.
Cinco (5): Repuestos, (5157274) 5125248.
Tres (3): Repuestos, 5230007.
Un (1): Repuestos, 5181746.
Un (1): Repuestos, 5181747.
Doce (12): Repuestos, 5574161.
Doce (12): Repuestos, 5573261.
Seis (6): Repuestos, 5151121.
Un (1): Repuestos, (5115922) 515922.
Doce (12): Repuestos, 5571024.
Dos (2): Repuestos, 5195893.
Dos (2): Repuestos, 5198307.
Tres (3): Repuestos, 5186571.
Dos (2): Repuestos, (5136671) 5186493.
Dos (2): Repuestos, 5104496.
Seis (6): Repuestos, 5150191.
Dos (2): Repuestos, 5186572.
Dos (2): Repuestos, (5126911) 5186569.
Dos (2): Repuestos, 5172141.
Cuatro (4): Repuestos, 5150196.
Un (1): Repuestos, 5150195.
Dos (2): Repuestos, 5175018.
Un (1): Repuestos, 5230535.
Dos (2): Repuestos, 5192876.
Dos (2): Repuestos, 5192877.
Cuatro (4): Repuestos, 5192897.
Cuatro (4): Repuestos, 5192898
Diez (10): Repuestos, 5228312.
Diez (10): Repuestos, 5228304.
Diez (10): Repuestos, 5193221.
Diez (10): Repuestos, 5226411.
Diez (10): Repuestos, 5228294.
Veinte (20): Repuestos, 5228491
Veinte (20): Repuestos, 5228306.
Veinte (20): Repuestos, 5226411.
Veinte (20): Repuestos, 5228313.
Veinte (20): Repuestos, 5227318.
Veinte (20): Repuestos, 5228294
Veinte (20): Repuestos, 5193221.
Veintidós (22): Repuestos, 5150041.
Veintidós (22): Repuestos 5160037.
Cuatro (4): Repuestos, 5115454.
Cuatro (4): Repuestos, 5172000.
Dieciséis (16): Repuestos, 5196367.
Diez (10): Repuestos, 5196333.
Dieciséis (16): Repuestos, 5196345.
Treinta y dos (32): Repuestos, 5157274.
Ocho (8): Repuestos, 5111526.
Ocho (8): Repuestos, 5111527.
Veinticuatro (24): Repuestos, 5574161
Cuatro (4): Repuestos, 5150265.
Dos (2): Repuestos 5117942.
Dos (2): Repuestos, 5117191.
Cuatro (4): Repuestos, 5124142.
Un (1): Repuesto, 5117067.
Un (1): Repuesto, 5117072.
Un (1): Repuesto, 5117458.
Un (1): Repuesto. 5123468.
Un (1): Repuesto. 5131731.
Seis (6): Repuestos, 5130959.
Cuatro (4): Repuestos, 5123188.
Cuatro (4): Repuestos, 5123150.
Cuatro (4): Repuestos, 903204.
Cuatro (4): Repuestos, 903304.
Dos (2): Repuestos 274746.
Ocho (8): Repuestos, 5119876.
Dos (2): Repuestos, (907278) 905259.
Dos (2): Repuestos, (908002) 905260
Veinticuatro (24): Repuestos, 5156319.
Cuatro (4): Repuestos, 5193710.
Dos (2): Repuestos, 5198286.
Dos (2): Repuestos, 5198287.
Tres (3): Repuestos, 5127821.
Tres (3): Repuestos, 5114335.
Dos (2): Repuestos, 5156285.
Cuatro (4): Repuestos (0080006), 1945 487.
Doce (12): Repuestos, 1906909.
Cuatro (4): Repuestos, 1926007.
Cuatro (4): Repuestos, 1932209.
Cuatro (4): Repuestos, 1032208.
Cuatro (4): Repuestos, 1935828.

6º) Tractor Caterpillar modelo D7 serie 17A 18795:

un (1): Codo, 8-M-7971.
Un (1): Grupo de juntas, 7M-0407.
Un (1): Engranaje, 1H-5188.
Un (1): Tambor, 4F-0863.
Una (1): Varilla, 4M-0890.

7º) Topadora Caterpillar modelo 8A serie 28E 6385:

Una (1): Zapata, 2J-1522.
Cuatro (4): Indicadores de presión de agua, 9S-2326.
Un (1): Seguro, 5S-6921.
Una (1): Bomba de aceite de transmisión, 5M-6701.
Una (1): Pista y rodamiento, 3S-9669.
Un (1): Engranaje y piñón, 5S-0136.
Ocho (8): Cuchillas, 5J-6832.
Ochenta (80): Bulones, 5J-2409.
Ochenta (80): Tuercas, 2J-3505.
Dos (2): Punteras, 5J-8767.
Dos (2): Punteras, 5J-8768.
Dos (2): Zapatas, 2J-1521.
Una (1): Zapata, 2J-1522.
Un (1): Turboalimentador, 8S-6476.
Cuatro (4) Indicadores de temperatura, 4S-4130.
Una (1): Manguera, 5S-0801.
Un (1): Rodamiento a rodillo, 4S-9326.
Una (1): Pista exterior, 4S-9325.
Dos ((2): Grupo de suplementos para transmisión 8H-0931.
Una (1): Caja porta rodamiento, 8M-7999.
Una (1): Chaveta Wooduruff, 1B-8745.
Dos (2): Guardabarros protectores, 9F-7975.
Dos (2): Guardapolvos, 9F-7978.
Cuatro (4): Retenes larga vida, 5M-1177.
Una (1): Pista y rodamiento, 4S-9780.
Una (1): Cubeta para rodamiento, 9S-5360.
Una (1): Pista para rodamiento, 9S-4829.
Una (1): Pista y rodamiento, 4S-9326.
Un (1): Cuerpo para rodamiento a rodillo, 4S-9325.
Una (1): Bomba de aceite completa, 5H-1719.
Veintitrés (23): Barras 7852-1312-10.
Una (1): Afiladora Atlas Copco, LSD-61.

8º) Perforadora de roca Atlas Copco y accesorios:

Diecisiete (17): Barras, 7852-1312-10.
Sesenta (60): Extensiones Rods, 7702-1345-38.
Cincuenta (50): Extensiones Rods, 7992-3035.
Diez (10): Extensiones Rods, 714-3237.
Ocho (8): Pasadores, 131-21-0611.
Una (1): Cabeza frontal Co, 131-21-0154.
Una (1): Cabeza Frontal COM, 131-21-01548.
Dos (2): Bujes de rotación, 131-21-01558.
Tres (3): Válvulas, 133162-0021.

9º) Traxcavator Caterpillar modelo 966 serie 33A 901:

Doce (12): Anillos de seguro, 9H-4015.
Un (1): Aro de seguro, 1J-6470.
Seis (6): Juegos de aros y pistones. 3S-4029.
Doce (12): Pernos de pistón, 9H-4016.
Doce (12): Bujes de fricción, 9H-3984.
Un (1): Grupo de juntas, 8M-3762.
Catorce (14): Chavetas partidas, 3B-4621.
Doce (12): Anillos de goma, 3S-3977.
Doce (12): Chavetas partidas, 1S-0685.
Una (1): Junta, 4M-2956.
Una (1): Junta 4M-2962.
Una (1): Junta, 4M-2969.
Seis (6): Cuerpos fijos de tobera, 7M-4603.
Dos (2): Rodamientos a bolilla, 3K-0526.
Un (1): Cojinete de fricción, 1T-0576.
Una (1): Maza convertidora de torsión, 1T-0555.
Dos (2): Aros de obturación, 1T-0234.
Un (1): Aro de seguro, 1T-0205.
Un (1): Aro de seguro, 1T-0294.
Cuatro (4): Embragues, 3K-0468.
Cuatro (4): Aros de plato de empuje, 4M-1634.
Un (1): Tubo de paso AC lubricante, IS-2101.
Dos (2): Aros de obturación, 2K-5957.
Un (1): Aro de seguro, 2K-5967.
Dos (2): Aros de seguros, 1M-8652.
Seis (6): Rodamientos a rodillo, 5M-2055.
Dieciocho (18): Rodamientos a rodillo, 2S-0669.
Seis (6): Grupos de camisas y pistones con aros, 3S-4030.
Cuatro (4): Cubetas de cilindro de freno, 3K-2099.
Una (1): Manguera, 6L-3943.
Un (1) Tubo de goma con terminal, 3K-6825.
Dos (2): Tubos de goma, 7S-1451.
Un (1): Rodamiento a bolilla, 3K-8274.
Una (1): Horquilla varilla, 3K-0881.
Un (1): Termómetro indicador de temperatura, 7M-7865.
Dos (2): Juntas, 1S-4295.
Cuatro (4): Empaquetaduras, 2K-5174.
Doce (12): Anillos de goma con silicona 8M-4438.
Un (1): Contactor de arranque eléctrico, 4M-1812.
Dos (2): Tubos de goma con terminal, 7K-3111.
Un (1): Indicador, 7M-7866.
Un (1): Rodamiento a bolilla, 6H-3957.
Una (1): Junta, 4H-9026.
Cuatro (4): Juntas de la culata del cilindro, 1S-9397.
Tres (3): Juegos de platinos del motor de arranque, 7M-3894.
Dos (2): Tubos de goma, 7S-1453.
Una (1): Tapa de filtro, 8F-4103.
Una (1): Junta, 8F-4099.
Un (1): Plato retén, 8F-4102.
Una (1): Arandela junta, 5B-5980.
Un (1): Aro de obturación, 8F-7559.
Un (1): Cable, 7H-3460.
Un (1): Perno pasador, 3B-4615.
Un (1): Tubo de filtro, 6H-6790.
Un (1): Respiradero para carter, 1M-6123.
Una (1): Junta, 1M-6118.
Una (1): Tuerca, 1D-4718.
Siete (7): Arandelas grower, 3B-4506.
Un (1) Seguro de tuerca, 7M-4844.
Seis (6) Bulones, 1A-2029.
Una (1): Junta, 5H-7033.
Una (1): Junta, 6H-8962.
Cuatro (4): Retenes para cámara de precombustión 5M-2705.
Dos (2): Rodamientos a bolilla, 8M-8068.
Un (1): Codo, 8M-7971.
Un (1): Guardabarro, 9F-9875.
Un (1): Guardabarro, 9F-9876.
Ocho (8): Resortes blindados, 4F-5003.
Un (1): Panel del radiador, 5H-4220.
Dos (2): Tubos de goma, 4H-8914.
Dos (2): Tubos de goma, 6L-4570.
Cuatro (4): Abrazaderas para manguera, 5H-4450.
Seis (6): Retenes, 2M-8216.
Dos (2): Rodamientos a bolilla, 1B-4108.
Un (1): Grupo de reparación de la bomba de agua, 1M-8041.
Tres (3): Anillos de junta, 2M-0880.
Cuatro (4): Anillos de goma, 2M-0879.
Seis (6): Anillos de goma, 5H-9205.
Seis (6): Anillos de goma, 5H-1039.
Un (1): Termómetro, 5H-2954.
Un (1): Grupo de juntas, 7M-0407.
Cuatro (4): Elementos bombeantes, 8M-3137.
Ocho (8): Toberas de inyección, 8M-1584.
Seis (6): Anillos de goma, 5B-5937.
Una (1): Zapata de freno embrague, 9F-8992.
Seis (6): Sellos, 8S-7928.
Un (1): Tubo para lubricación de la caja de transmisión, 8H-8109.
Un (1): Tubo para línea de lubricación, 8H-8120.
Un (1): Tubo con brida para línea de lubricación, 1S-1345.
Un (1): Tubo con brida para línea de lubricación, 1S-1347.
Dos (2): Retenes, 2M-5965.
Un (1): Rodamiento a bolilla, 8M-8068.
Cuatro (4): Retenes, 3B-9378.
Tres (3): Retenes del mando final 5H-0427.
Cuatro (4): Platos de fricción de mando final, 6B-5176.
Ocho (8): Sellos de juntas, 7F-5017.
Dos (2): Engrasadores de bola, 5M-6709.
Dos (2): Anillos de goma, 5M-2997.
Dos (2) Anillos, 5M-2998.
Cincuenta (50): Bulones, 0S-2318.

Dos (2): Abrazaderas para manguera, 3B-2743.
Seis (6) Juntas, 5B-5940.
Ocho (8): Cuchillas de topadora, 6J-2348.
Cuatro (4): Punteras de cuchillas de topadora, 3J-2465.
Cuatro (4): Punteras de cuchillas de topadora, 3J-2466.
Cien (100): Bulones, 5J-4771.
Ciento cincuenta (150): Tuercas, 1B-4331.
Cincuenta (50): Bulones, 4F-0253.
Un (1): Engranaje para caja de transmisión, 4H-8307.
Un (1): Engranaje para caja de transmisión, 9M-5852.
Una (1): Horquilla para cambio de caja de transmisión, 7B-8208.
Una (1): Horquilla, 9M-6004.
Una (1): Barra porta horquilla, 7B-8163.
Una (1): Barra porta horquilla caja 7B-8164.
Una (1): Barra porta horquilla caja 7B-8165.
Una (1): Barra porta horquilla caja 7B-8166.
Cuatro (4): Tornillos para fijación, 8B-0130.
Cuatro (4): Seguros, 4S-8775.
Un (1): Resorte, 7B-9411.
Un (1): Perno traba, 8B-8544.
Un (1): Eje porta leva, 8B-8579.
Un (1): Tapón, OT-0199
Un (1): Resorte, 6B-6479.
Un (1): Resorte, 6B-6979.
Un (1): Guardapolvo, 8B-6014.
Dos (2): Resortes, OV-0294
Un (1): Anillo del resorte de la palanca, 1A-6775.
Una (1): Guarnición, OL-0974.
Un (1): Resorte, OL-1045.
Un (1): Rodamiento a rodillo, 9B-9064
Tres (3): Retenes, 8S-7928.
Cuatro (4): Resortes, 1A-7570.
Un (1): Rodamiento a rodillo, 2H-3973.
Una (1): Cubeta rodamiento, 2H-3990
Una (1): Cubeta rodamiento a rodillo, 4F-4682.
Un (1): Rodamiento a rodillo, 8B-2571
Dos (2): Aros de seguro, 8F1145.
Un (1): Rodamiento a rodillo, 2F-7779.
Dos (2): Anillos de goma, 2H-3928.
Dos (2): Cubetas de rodamiento a rodillo, 8F-1180.
Un (1): Rodamiento a rodillo, 8F-3170.
Un (1): Rodamiento a rodillo, 4P7766.
Un (1): Anillo sellado de caja de transmisión, 7H-3787.
Dos (2): Retenes, 4H-8101.
Una (1): Caja de rodamiento del soporte, 8H-8103.
Un (1): Aro de seguro, 4H-6195.
Dos (2): Cubetas de rodamiento, 3B-8972.
Dos (2): Aros de seguro, 4B-1136.
Un (1): Rodamiento a rodillo, 6B-5154
Una (1): Cubeta de rodamiento a rodillo, 6B-5153.
Dos (2): Retenes, 3F-6605.
Una (1): Cinta de freno, 5F-1093.
Un (1): Registro de embrague del guinche, 4F-5986.
Seis (6): Chavetas partidas, 3B-4607.
Dos (2): Grampas, 5H-5752.
Una (1): Virola para cañería, 4F-9100.
Un (1): Aro de seguro, 4F-0740.
Seis (6): Anillos de goma, 8F-2691
Veinticuatro (24): Anillos de goma, 1H-7339.
Seis (6): Prisioneros, 1H-8288.
Seis (6): Anillos de goma, 4H-1860.
Seis (6): Anillos de goma, 2H-3934.
Tres (3): Bulones, 4B-3903.
10): Control Hidráulico modelo 183.
Dos (2): Tubos de goma, 3J-4017.
Un (1): Anillo de goma, 2H-4145.
Tres (3): Rodamientos a rodillo, 5M-2051.
Cuatro (4): Conexiones, 1F-3278.
Un (1): Aro del émbolo del cilindro hidráulico, 1J-2674.
Seis (6): Juntas, 8H-3190.
Tres (3): Juntas, 8H-0619.
Una (1): Manguera, 7M-1981.
Una (1): Manguera, 5S-0762.
Un (1): Regulador de voltaje, 8M-8809.
Un (1): Aro de seguro, 8H-1037.
Seis (6): Juntas de sello, 8H-0871.
Dos (2): Lámparas iluminación tablero Comp., 4M-2471.
Un (1): Seguro, 2M-1125.
Un (1): Termómetro indicador de temperatura, 9H-1262.
Dos (2): Rodamientos a rodillo, 2J-3591.
Tres (3): Tubos con bridas, 1S-8231.
Tres (3) Soportes de tubería, 1S-8225.
Tres (3): Mangueras, 5S-0792.
Nueve (9): Anillos para silicona 8M-4987.
Seis (6): Bridas para mangueras, 1H-3306.
Doce (12): Arandelas grower, 3B-4506.
Doce (12): Tuercas, 1D-4717
Doce (12): Bulones, 0S-1571.
Seis (6): Bulones, 0S-1590.
Nueve (9): Arandelas, 1A-4784.
Tres (3): Bulones, 3B-1915.
Tres (3): Bulones, 0S-1588.
11): Control hidráulico modelo 183, serie 36E 3569.
Dos (2): Mangueras, 7S-1435.
Cuatro (4): Sellos, 4F-7391.
12): Control hidráulico, modelo 183, serie 28H 4581.

Un (1): Conjunto de mangueras, 8S-9333
Un (1): Conjunto de mangueras, 8S-9343.
Un (1): Conjunto de mangueras, 5S-6476.
Un (1): Conjunto de mangueras, 5S-6472.
Dos (2): Conjuntos de mangueras, 5S-6474.
13): Tractor Deutz DK 1250.
Dos (2): Cadenas completas de 44 eslabones con zapatas de 460 mm, MD 251.
Catorce (14): Rodillos inferiores copletos de doble pestaña, LD 251.
Cuatro (4): Rodillos superiores completo, TD 250.
Dos (2): Ruedas guías, RD 270.
Dos (2): Aros rueda gabilla, SD 201.
14): Cubiertas, protectoras y cámara para Traxcavator Caterpillar, modelo 966.
Cuatro (4): 16.00 x 24 Grader Tubes A-128.
Un (1): Earthmover tube 20-5-25 Valve SP 4000;5020;17, A-248.
Cuatro (4): Powergrip Covers 24.00 x 25 24PR PG4 Nylon, 17550-17553.
Cuatro (4): Flaps Code M. 122A, 17.557.
Cuatro (4): Flaps Gode M. 103
Cuatro (4): Powergrip Covers 16.00x 24 12PR EV 92 Nylon, 17554.
15) Cable control 24 serie 33E 1942
Un (1) Engranaje 1H-5187.
Un (1) Engranaje 1H-5188.
Un (1) Engranaje 1H-5189.
Un (1) Tornillo 4F-5986.
Un (1) Tambor interior 1J-9607.
Dos (3) Suplementos 5P-3338.
Dos (2) Bulones 0S-1613.
Dos (2) Arandelas de seguros 3B-4504.
16) Tractor Caterpillar modelo D6 serie 44A 7832.
Setenta y ocho (78) Bujes 8M-7457.
Setenta y ocho (78) Pernos 6B-5502.
Dos (2) Pernos maestros 8M-7456.
Dos (2) Bujes maestros 2A-3241.
Cuatro (4) Espaciadores 8M-7455.
Cuatro (4) Sellos 8M-7454.
Red Caminera Argentina S.A.C.F. e I. Cuatro (4) Chasis de camiones Henschel, Diesel modelo F-221K frontal tipo volcador, con motores Diesel Henschel modelo 6R-1.315-23, 6 cilindros.
Seis (6) Mototraillas John Deere modelo JD 760, compuestas por una unidad motriz Diesel (tractor) de 143 hp. de potencia en la polea a 2.200 r.p.m., y trailla autocargable
Dos (2) Cargadoras frontales sobre neumáticos marca International-Hough modelo Payloader H-65 Serie B, con motor Diesel DT 354, de 125 hp. con 6 cilindros.
Dos (2) Motores Detroit, Diesel, serie 71, modelo 4057C, de 149 hp. con 4 cilindros, para motoniveladoras Adams.
Dos (2) Motores Detroit, Diesel, serie 71, modelo 6057C, de 227 hp. con 6 cilindros, para motoniveladoras Adams.
— Red Caminera Argentina S. A. C. F. e I.: repuestos para:
1º) Tractor Caterpillar, modelo D8, serie 46 A-4477 y 4496:
Un (1) Carburador 7M-6038.
Seis (6) Toberas de inyección 8M-1584.
Una (1) Bomba de convertidor 2S-7920.
Un (1) Anillo 8M-5248.
Una (1) Junta 2S-6458.
Un (1) Rodamiento 2K-5254.
Una (1) Cubeta 2K-5253.
Dos (2) Retenes 8H-9155.
Un (1) Aro 1M-9653.
Un (1) Aro 4M-8910.
Una (1) Bomba de transmisión 7M-6621.
Una (1) Culata de cilindros 4S-6579.
Seis (6) Bulones 1A-5822.
Seis (6) Válvulas de escape 8H-1994.
Seis (6) Válvulas de admisión 8H-1993.
Seis (6) Precámaras 9M-8025.
Seis (6) Retenedores 5M-2705.
Doce (12) Rotadores 4S-7468.
Doce (12) Resortes de válvulas 9M-5349.
Doce (12) Resortes de válvulas 9M-5350.
Treinta y seis (36) Seguros de válvulas 3B-1143.
Una (1) Bomba transfusora 5M-7625.
Seis (6) Grupos de camisa, pistón con aros y sellos 3S-4032.
Seis (6) Pernos de Pistón 3H-6767.
Doce (12) Retenedores de pernos 7M-4926.
Seis (6) Bujes de bielas 4M-9183.
2º) Tractor Caterpillar modelo D8, serie 46 A-4474:
Una (1) Culata de cilindros 4S-6579.
Seis (6) Bulones 1A-5822.
Una (1) Bomba inyectora (ex 7M-4290).
Tres (3) Tubos 4S-8385.
Doce (12) Toberas de inyección 8M-1584.
Un (1) Convertidor de torque IT-611.
Un (1) Tapón 4B-9044.
Una (1) Arandela de junta 3376-A.
Una (1) Junta 2A-3337.
Siete (7) Tuercas 1B-4203.
Siete (7) Arandelas Grower Muelle 3B-4506.
Un (1) Tornillo 6H-5636.
Una (1) Arandela 6B-8976.
Una (1) Arandela suplemento 4H-8678.
Una (1) Tapa de regulador de motor 4H-8572.

Una (1) Junta 4H-8577.
Un (1) Resorte 4H-8330.
Una (1) Tuerca 4H-8331.
Una (1) Chaveta 8M-7984.
Un (1) Bulón 6H-6674.
Una (1) Tuerca regulador 3B-9927.
Una (1) Maza de regulador de motor.
Una (1) Maza de regulador de motor 4H-9895.
Un (1) Bulón 4H-8580.
Una (1) Guía de regulador de motor 4H-7397.
Dos (2) Resortes 5H-7152.
Dos (2) Trabas de regulador de motor 7H-562.
Una (1) Maza de regulador de motor 8H-7022.
Un (1) Aro retén del regulador de motor 7H-556.
Un (1) Tapón 2B-174.
Una (1) Leva de mando regulador 8H-7103.
Un (1) Retén 5H-1190.
Cinco (5) Bulones S-1618.
Dos (2) Arandelas Grower Muelle 3B-4505.
Un (1) Retén 7B-280.
Un (1) Eje de mando del regulador 1M-7309.
Un (1) Tope de regulador de motor 4H-8627.
Un (1) Perno elástico 4H-1641.
Una (1) Carcaza del regulador de motor 8M-2261.
Dos (2) Bulones 1A-9579.
Dos (2) Aradelas 8F-7242.
Dos (2) Bulones 1D-4540.
Dos (2) Arandelas Grower Muelle 3B-4505.
Una (1) Tapa regulador de motor 8H-7031.
Una (1): Junta, 8H-7032.
Un (1): Bulón, 1A-2029.
Catorce (14): Arandelas Grower Muelle, 3B-4506.
Un (1): Bulón, T-924.
Una (1): Tuerca, 1B-4203.
Una (1): Tuerca, L-1017.
Un (1): Seguro tuerca, V-159.
Una (1): Junta, 4H-8613.
Una (1): Tapa de regulador del motor, 4H-7441.
Un (1): Engranaje de mando del regulador, 4H-7114.
Un (1): Anillo de goma, 2A-3307.
Ocho (8): Bulones, S-1594.
Nueve (9): Arandelas, T-431.
Un (1): Bulón, S-292.
Una (1): Junta, 4H-8739.
Nueve (9): Bulones, S-1588.
Un (1): Tope, 7M-8893.
Un (1): Resorte, 3H-4861.
Una (1): Abrazadera, 4F-2549.
Dos (2): Bulones, 2A-5546.
Un (1): Seguro de tuerca, 2A-2209.
Un (1): Suplemento, 5M-1886.
Un (1): Espaciador suplemento, 4F-2551.
Dos (2): Suplementos, 5F-3542.
Una (1): Junta, 1S-7929.
Una (1): Leva de mando del regulador, 8H-7546.
Una (1): Leva de mando del regulador, 6B-7239.
Un (1): Rodamiento axial, 6B-7267.
Tres (3): Arandelas suplementos, 1M-7534.
Dos (2): Pernos, 6B-6780.
Un (1): Resorte con enganche, 8M-2250.
Un (1): Platillo empuje para regulación del motor, 7B-33.
Una (1): Varilla de mando del regulador, 5M-362.
Una (1): Leva de mando del regulador de motor, 1S-718.
Un (1): Arbol regulador de la bomba de inyección, 1S-3593.
Dos (2): Pernos pasadores, 2S-975.
Cuatro (4): Chavetas, 3B-4607.
Un (1): Rodamiento a bolilla, 6B-924.
Una (1): Tapa de regulador, 8H-7034.
Una (1): Junta, 8H-7033.
Dos (2): Bulones, 1A-2029.
Dos (2): Espaciadores de suplemento, 4F-2551.
Una (1): Guía de mando del regulador, 8H-7021.
Un (1): Asiento del regulador, 8H-7109.
Un (1): Resorte, 8H-7018.
Una (1): Leva de mando del regulador, 8H-7017.
Un (1): Prisionero, 8H-7025.
Un (1): Bulón, 7B-2742.
Un (1): Seguro de tuerca, 7F-2836.
Dos (2): Pernos pasadores, 6B-8193.
Seis (6): Chavetas, 3B-4607.
Dos (2): Rodillos de mando de regulación, 6B-8195.
Un (1): Tapón, 2B-174.
Un (1): Eje soporte leva de regulación, 6B-7260.
Un (1): Manguito espaciador de regulación del motor, 6B-7261.
Dos (2): Contrapesos regulador, 1M-3467.
Dos (2): Bulones, 7M-8683.
Dos (2): Tuercas, 2B-3172.
Dos (2): Chavetas partidas, 7H-9737.
Dos (2): Bulones, S-1617.
Dos (2): Seguros, 2A-5328.
Un (1): Platillo de fijación de rodamiento, 6B-7340.
Una (1): Arandela de suplemento, 6B-7342.

Un (1): Retenedor de rodamiento para regulador, 2S-2277.
Un (1): Engranaje de regulación del motor, 6B-9672.
Una (1): Chaveta T. Woodruff, 1B-8702.
Tres (3): Bulones, 2B-2605.
Seis (6): Seguros, 2A-5328.
Un (1): Suplemento, 6B-8197.
Una (1): Chaveta, 2A-5193.
Una (1): Tuerca, 1B-4437.
Una (1): Chaveta, 3B-4805.
Una (1): Arandela, 4B-3849.
Un (1): Platillo de fricción, 6B-7298.
Dos (2): Platos de fijación del árbol de regulación del motor, 2A-5192.
Tres (3): Espaciadores del regulador, 6B-7299.
Una (1): Caja con buje fricción, 6B-7356.
Una (1): Carcaza de regulador del motor, 7H-844.
Una (1): Junta, 4B-7294.
Una (1): Caja para retén, 4B-7295.
Un (1): Arbol chaveteado para regulador de bomba, 4S-9431.
Una (1): Chaveta, 4H-9809.
3º) Tractor Caterpillar, modelo D7, serie 17A-19340:
Una (1): Culata de cilindros, 7M-286.
Una (1): Bomba inyectora, 9H-6114.
Diez (10): Bulones, S-1594.
Diez (10): Abrazaderas de fijación del elemento de inyección, 8M-4568.
Cuatro (4): Elementos bombantes, 8M-3137.
Doce (12): Toberas de inyección, 8M-1584.
4º) Traxcavator Caterpillar, modelo 966, serie 33A-840:
Una (1): Bomba de cebado primaria, 9H-2256.
Un (1): Grupo de ignición, 2M-4299.
Seis (6): Bujías de calentamiento, 3S-9624.
5º) Traxcavator Caterpillar, modelo 966, serie 33A-842:
Una (1): Bomba primaria de cebado, 9H-2256.
Un (1): Grupo de ignición, 2M-4299.
Seis (6): Bujías de calentamiento, (ex 9M-5708).
6º) Tractor Caterpillar, modelo D8, serie 46A-4496:
Una (1): Rueda de álabes (impulsada), IT-221.
Una (1): Rueda de álabes (impulsora), 1T-270.
7º) Tractor Caterpillar, modelo D7, serie 17A-19227:
Un (1): Turbocargador, 8M-6820.
Seis (6): Tubos, 4S-8456.
Dos (2): Conexiones, 1L-1118.
Tres (3): Grampas, 4B-418.
Tres (3): Prisioneros, 7H-3471
Siete (7): Tuercas, 1B-5355.
Un (1): Adaptador, 5M-2627
Una (1): Junta, 1S-4295.
Dos (2): Bulones, S-1571.
8º) Traxcavator Caterpillar, modelo 966, serie 33A-840:
Un (1): Turbocargador, 8M-6825.
Tres (3): Prisioneros, 6F-7012.
Siete (7): Tuercas, 1B-5355.
Un (1): Adaptador, 5M-2827.
Cuatro (4): Bulones, S-1571.
Una (1): Junta, 1S-4295.
Seis (6): Tubos, 4S-8458.
Dos (2): Conexiones, 1L-1118.
Tres (3): Clips, 4B-418.
9º) Tractor Caterpillar, modelo D8, serie 46A-4496:
Un (1): Turbocargador, 3S-8271.
Dos (2): Prisioneros, 6F-7012.
Un (1): Adaptador, 5M-4223.
Una (1): Junta, 1B-1858.
Cuatro (4): Bulones, 1A-1460.
Cuatro (4): Tuercas, 1B-5357.
Dos (2): Prisioneros, 6F-7012.
Cuatro (4): Prisioneros, 7H-3471.
Un (1): Tubo, 1S-1572.
Una (1): Junta, 9M-5252.
Un (1): Sello, 9H-6067.
Un (1): Clip, 1S-1476.
10º) Motor Bernard Diesel Tipo W44:
Dos (2): Turbinadores (ventiladores) Nº 1989.
Dos (2): Poleas ventilador, Nº 11659
Dos (2): Dínamos, Nº 2511.
Dos (2): Entradas de aire, Nº 1990.
Dos (2): Correas para ventilador, Nº 1728.
Un (1): Tubo inyector delantero izquierdo, Nº 1957.
Un (1): Tubo inyector delantero derecho, Nº 1958.
Un (1): Tubo inyector izquierdo número 1925 A. R.
Un (1): Tubo inyector izquierdo, número 1926 A. R.
Un (1): Tubo de salida tanque a bomba Nº 1618
Un (1): Tubo de filtro a bomba de inyección Nº 1956.
Un (1): Tubo de entrada a bomba de alimentación, Nº 11.924.
Dos (2): Tubos de salida de la bomba de alimentación, Nº 11.940.
Dos (2): Bombas de alimentación SEV, Nº 3478.
Dos (2): Radiadores de aceite, Nº 1954.
Cuatro (4): Tornillos de fijación del radiador de aceite, Nº 11866.
Cámara de Comercio, Industria y afines, de Río Grande:

Una (1): Pick-up marca Ford F—100, doble tracción, importada por el importador señor Francisco Javier Puget, para el usuario Aserradero "Las Lengas" S. R. L.

Dos (2): Cargadores frontales sobre carriles importados por el Ingeniero Lisardo V. Canga.

Una (1): Topadora marca Caterpillar, modelo D—7, importada por el Ingeniero Lisardo V. Canga.

Dos (2): Cajones conteniendo limas y hojas de sierras, importadas por Casa Fueguia S.R.L.

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones extranjeras.

Buenos Aires, 1º agosto de 1972.

Excelentísimo señor Presidente:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de Ley, por el cual se autoriza a los ciudadanos argentinos que se citan a continuación, a aceptar y usar las condecoraciones que en cada caso se mencionan.

A D. Rubens G. San Sebastián, de la Orden al Mérito en el grado de Gran Cruz, que le fue conferida por el Gobierno de Chile.

A D. Arturo E. Ossorio Arana, de la Orden Nacional del Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno de Paraguay y de la Orden Nacional al Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno de Ecuador.

A D. Horacio A. García Belsunce, de la Orden al Mérito en el grado de Gran Cruz, que le fue conferida por el Gobierno de la República Federal de Alemania.

A D. Jorge A. Aja Espil, de la Orden Civil al Mérito en el grado de Gran Cruz, que le fue conferida por el Gobierno de Colombia.

A D. Fidel González Paz, de la Orden al Mérito Civil en el grado de Gran Oficial, que le fue conferida por el Gobierno de Colombia.

A D. Marcelo Martínez Zuviría, de la Orden del Sol en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Perú; de la Orden del Cóndor de los Andes en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno de Bolivia y de la Orden Nacional del Mérito en el grado de Oficial, que le fue conferida por el Gobierno del Paraguay.

A D. Nicolás A. Sonschein, de la Orden del Cóndor de los Andes en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno de Bolivia; de la Orden Nacional al Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Paraguay; de la Orden Nacional al Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno de Ecuador; de la Orden del Sol, en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Perú, y de la Orden al Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno de la República Federal de Alemania.

A D. Eleodoro Gallastegui, de la Orden del Sol en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Perú.

A D. Enrique Zaldívar, de la Orden de San Raimundo Peñafort en el grado de Cruz Distinguida de Primera Clase, que le fue conferida por el Gobierno de España.

Teniendo en cuenta el artículo 8º de la Ley Nº 346, corresponde conceder la autorización solicitada, por acto legislativo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Eduardo F. Mc Loughlin.

LEY Nº 19.759

Bs. As., 1º|8|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase a los ciudadanos argentinos que se citan a continuación a aceptar y usar las condecoraciones que en cada caso se menciona:

A D. Rubens G. San Sebastián, de la Orden al Mérito en el grado de Gran Cruz, que le fue conferida por el Gobierno de Chile.

A D. Arturo E. Ossorio Arana, de la Orden Nacional del Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Paraguay y de la Orden Nacional al Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Ecuador.

A D. Horacio A. García Belsunce, de la Orden al Mérito en el grado de Gran Cruz, que le fue conferida por el Gobierno de la República Federal de Alemania:

A D. Jorge A. Aja Espil, de la Orden Civil al Mérito en el grado de Gran Cruz, que le fue conferida por el Gobierno de Colombia.

A D. Fidel González Paz, de la Orden al Mérito Civil en el grado de Gran Oficial, que le fue conferida por el Gobierno de Colombia.

A D. Marcelo Martínez Zuviría, de la Orden del Sol en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Perú; de la Orden del Cóndor de los Andes en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno de Bolivia y de la Orden Nacional del Mérito en el grado de Oficial que le fue conferida por el Gobierno del Paraguay.

A D. Nicolás A. Sonschein, de la Orden del Cóndor de los Andes en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno de Bolivia; de la Orden Nacional al Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Paraguay; de la Orden Nacional al Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Ecuador; de la Orden del Sol en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Perú y de la Orden al Mérito en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno de la República Federal de Alemania.

A D. E'eodoro Gallastegui, de la Orden del Sol en el grado de Comendador, que le fue conferida por el Gobierno del Perú.

A D. Enrique Zaldívar, de la Orden de San Raimundo Peñafort, en el grado de Cruz Distinguida de Primera Clase, que le fue conferida por el Gobierno de España.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo F. Mc Loughlin.

PREVISION SOCIAL

Pensiones graciables.

Buenos Aires, 19 de julio de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo Señor Presidente un proyecto de ley por el cual se otorga pensión graciable a doña María Antonia Liberto.

En el presente caso se ha contemplado la situación especial de la peticionante, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estado de necesidad, susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que se propugna.

La medida que se propicia encuadra en la Política Nacional Nº 45, aprobada por decreto 46|70.

Con respecto al monto de dicha prestación, el mismo ha sido establecido de acuerdo a la necesidad de amparo que en este caso se verifica.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.

LEY Nº 19.735

Bs. As., 19|7|1972

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Acuérdase a doña María Antonia Liberto, L. C. Nº 3.571.072, la pensión graciable de Trescientos Cincuenta Pesos ($ 350) mensuales.

Art. 2º — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior, lo es por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de la misma será atendido con cargo al artículo 3º de la Ley 18.748.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

DECRETO Nº 4.590

Bs. As., 19.7|72

VISTO el expediente Nº 2.632|72, elevado por el Ministerio de Bienestar Social, en el que doña María Antonia Liberto solicita se le liquide la pensión graciable otorgada por Ley Nº 19.735, y

CONSIDERANDO:

Que en la respectiva actuación, la recurrente ha acreditado los extremos invocados, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Que el presente beneficio se encuentra comprendido dentro de la Política Nacional Nº 45, aprobada por decreto Nº 46|70;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio de Bienestar Social,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Por donde corresponda, se procederá a liquidar mensualmente a favor de doña María Antonia Liberto, L. C. Nº 3.571.072, la pensión graciable de Trescientos Cincuenta Pesos ($ 350), de conformidad con la Ley Nº 19.735.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

Buenos Aires, 27 de julio de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo señor Presidente un proyecto de ley por el cual se otorga una pensión inembargable de doscientos pesos (pesos 200) mensuales, a aquellas personas de edad avanzada o incapacitadas, no amparadas por ningún régimen de previsión y carentes de recursos para su subsistencia, radicadas en zonas de la provincia de Neuquén, que se hallan en estado de emergencia económico social.

El texto legal que se propugna, lleva implícito el propósito del gobierno de atender en lo posible, situaciones de apremiantes necesidades sociales, como la comentada, concurriendo en ayuda de los sectores afectados por tal contingencia, con la prontitud que su trascendencia humana requiere.

En todos los casos, se ha contemplado la situación especial de los peticionantes, avaladas por informaciones ambientales y todo elemento de juicio que comprueban estados de necesidad, susceptibles de ser atendidos mediante la concesión de los beneficios que se propician.

Cabe significar, que las razones estructurales que implican marginaciones económico sociales en las zonas afectadas, hacen que además de la limitada capacidad laboral del individuo para lograr recursos elementales para su subsistencia, éste se enfrente con la imposibilidad de procurárselos por la falta de fuentes de trabajo en el medio ambiente donde se desenvuelve.

El presente proyecto tiende a mejorar dicha situación, quedando encuadrado dentro de las políticas nacionales fijadas por el Gobierno de la Revolución Argentina en el aspecto social.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.

LEY Nº 19.752

Bs. As., 27|7|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Acuérdase pensión graciable de doscientos pesos ($ 200) mensuales, a cada una de las personas cuya nómina corre agregada en planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º — Las pensiones graciables que se acuerdan por el artículo anterior, lo son por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de las mismas será atendido con cargo al artículo 3º de la Ley 18.748.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

Planilla Anexa al Artículo 1º

Apellido y Nombres

ASCHERI, Reinaldo (L. E. número 7.299.126).
BAIGORRIA, Amelia (L. C. número 9.738.261).
CALFUPAN, Cayetano (L. E. número 1.506.416).
CARINAO, Carmen (L.C. Nº 2.046.340).
CARRIQUEO, Ana Millaluan de (L.C. Nº 0.875.026).
FLORES, Graciela María (L.C. número 0.358.840, C.I. Nº 41.258, Provincia de Neuquén).
GARRIDO, Emilia (L.C. Nº 9.746.222).
GOMEZ, Julio Zenón (C.I. Nº 80.507, Provincia de Neuquén).
HERNANDEZ, Clorinda Gómez de (L. C. Nº 0.876.001).
LEIVA, Primitiva (L.C. Nº 0.876.358).
LEVIÑIR, María Elena (L.C. número 2.045.624).
MAQUILLAN, Juan (L. E. número 7.291.329).
MARCHAN, María Antonia (L.C. número 0.556.511).
MOLINA, Hermelina del Carmen (L.C. Nº 0.558.804).
MONTECINO, Gregorio Segundo (L.E. Nº 3.430.479).
MUÑOZ, Margarita (L.C. Nº 9.744.759).
NECUL, Juana Catriel de (C.I. número 76.413. Provincia de Neuquén).
NUÑEZ, Wenceslao (C.I. Nº 24.704, Provincia de Mendoza).
RAMOS, Juan de Dios (C.I. Nº 37.273, Provincia de Neuquén).
SOTO, Segundo (L.E. Nº 7.594.862).
ULLOA, Juan (L.E. Nº 5.265.747).
URREA, Rosendo (C.I. Nº 29.316, Provincia de Neuquén).
VILLAGRA, Juana Paula (L.C. número 9.997.243).
YAÑEZ, Ana Olga Mondaca de (C.I. Nº 81.983, Provincia de Neuquén).

DECRETO Nº 4.821

Bs. As., 27|7|72

VISTO las actuaciones elevadas por el Ministerio de Bienestar Social, mediante las cuales distintos beneficiarios solicitan la liquidación de pensiones graciables otorgadas por Ley 19.752, y

CONSIDERANDO:

Que en las respectivas actuaciones consta que los recurrentes han acreditado los extremos invocados, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Que los presentes beneficios se encuentran comprendidos dentro de la Política Nacional Nº 45, aprobada por Decreto 46|70.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Por donde corresponda, se procederá a liquidar mensualmente pensión graciable de doscientos pesos ($ 200), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19.752, a cada uno de los beneficiarios mencionados en las planillas anexas al artículo 1º de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Bienestar Social a sus efectos.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

VIVIENDA

Se exime de un impuesto a las sociedades cooperativas de vivienda.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excmo. señor Presidente a los efectos de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se incluye, en el artículo 37 de la Ley 18.524, un nuevo inciso que exime a las sociedades cooperativas de vivienda del pago del impuesto de sellos.

Es sabido que todo intento de solución integral del problema habitacional, requiere afertar y estimular al sector privado para que sume su esfuerzo y dirija su acción hacia la vivienda social, en la mayor medida compatible con las pautas de desenvolvimiento que le son propias.

Un medio de gran eficacia para producir ese aliciente y estímulo está dado por las sociedades cooperativas de vivienda que dirigen su objeto a la construcción de viviendas destinadas a grupos socioeconómicos de medianos-bajos y bajos recursos.

El aporte financiero que permite a este tipo de cooperativas desarrollar

actividades en beneficio de sus asociados —destinadas a dotar a éstos de vivienda económica, propia, exclusiva y de uso permanente— concurre a crear nuevas formas y modalidades en el desenvolvimiento del mercado edilicio, tendientes a apoyar en gran medida el esfuerzo del sector público hacia esos fines.

Partiendo de la premisa de que en ninguna etapa de todo el proceso —aporte, construcción y entrega de viviendas— exista fin alguno de lucro ni beneficio directo o indirecto por parte de estas sociedades cooperativas, procede no oponer trabas impositivas a esa circulación de riquezas que, en definitiva, deberá trasladarse a los potenciales adjudicatarios (socios) con el consiguiente aumento de los costos.

La medida legislativa que se propone está contemplada en la política nacional número 59.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Cayetano A. Licciardo.

LEY Nº 19.765

Bs. As., 4|8|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Agrégase como inciso nuevo del artículo 37 de la Ley de Impuesto de Sellos el siguiente:

...) Las sociedades cooperativas de viviendas constituidas con arreglo a la Ley 11.388 e inscriptas como tales en el Registro Nacional de Cooperativas, así como los actos por los que se constituyan dichas entidades.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.



DECRETOS

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un Embajador.

DECRETO
Nº 5.007

Bs. As., 3|8|72

VISTO lo establecido en las Políticas Nacionales Nros. 141 y 142, y
Atento a razones de servicio.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada en la República Federativa de Brasil al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Osiris Guillermo Villegas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Eduardo F. Mc Loughlin

IMPORTACIONES

Se exime a empresas nacionales proveedoras de obras de pago de una tasa.

DECRETO
Nº 5.041

Bs. As., 4|8|72

VISTO el expediente Nº 10.945|71 del registro de la ex Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Metalúrgica de No Ferrosos y la firma Despachante de Aduana Juan C. Mollica, en representación esta última de la firma B. V. S. S. A., solicitan se exima del pago de la tasa por comprobación de destino a las importaciones que con cargo a la ley 17.574, deban realizarse para proveer de suministros a la empresa Hidronor S. A. — Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima.

Que la Subsecretaría de Energía informa a fs. 2 del expediente Número 10.982|70 Cde. 1, agregado que —según las condiciones generales de las licitaciones internacionales— Hidronor S. A. tomará a su cargo el pago de los derechos consulares y de comprobación de destino cuando éstos correspondan debiendo el contratista hacer, en la medida en que Hidronor S. A. lo requiera y a satisfacción de la misma, todas las gestiones necesarias para obtener la exención de dicho pago. Es decir tales contraprestaciones corren a cargo de Hidronor S. A. y no de los contratistas.

Que el Art. 3º del decreto Número 6966|67 eximió de depósitos previos y del pago de derechos de importación, previa comprobación de destino e intervención de la entonces Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a los materiales y elementos necesarios para la fabricación de los bienes adjudicados, en el caso de empresas industriales adjudicatarias de licitaciones internacionales para proyectos eléctricos con la financiación a que la norma se refiere ilustrando los considerandos que sirven de fundamento a dicha norma sobre su finalidad que es la de "facilitar a la industria nacional la mejor posibilidad de competencia en licitaciones internacionales correspondientes a proyectos eléctricos..."

Que el artículo 1º del decreto Nº 294 de 1970 aclara que se entienden por "proyectos eléctricos" —a los fines de la ley 16.879 y del decreto Número 6966|67 y su complementario 1974|68 — "las obras de instalación y ampliación de centrales de generación y de transformación de energía eléctrica, así como también las de transmisión y distribución, destinadass a la prestación del servicio eléctrico al usuario".

Que en lo que hace específicamente a la comprobación de destino de los materiales y elementos que deban importarse para la realización de los antedichos proyectos, el artículo 4º del decreto Nº 294|70 la remitió a la "previa participación de la (entonces) Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior al emitir los certificados de importación respectivos y la certificación por parte de la Secretaría de Estado de Energía del cumplimiento de la obra objeto de la licitación".

Que la resolución Nº 1452|71 de la ex-Secretaría de Estado de Hacienda ha instruido a la Administración Nacional de Aduanas en el sentido de que a los fines de la interpretación del artículo 3º del decreto Nº 6966|67 debe atenerse a lo dispuesto en el artículo 4º del decreto aclaratorio Nº 294|70.

Que es indudable el encuadre de las obras de El Chocón - Cerros Colorados en el concepto de proyectos eléctricos que enuncia el artículo 1º del decreto Nº 294|70.

Que los trabajos y obras correspondientes al Complejo El Chocón - Cerros Colorados han sido declarados de interés nacional por la ley 17.574.

Que el artículo 9º de dicha ley 17.574 exime tanto a Hidronor S. A. como a las empresas nacionales proveedoras de obras, bienes y|o servicios del pago de gravámenes a la importación con respecto a los bienes que se introduzcan al país para ser incorporados a las obras del mencionado complejo o para ser utilizados en su ejecución.

Que si bien este texto legal no prevé exenciones para las tasas retributivas de servicios nada obsta al dictado de una norma similar a las ya mencionadas respecto de la comprobación de destino.

Que la medida encuadra en las disposiciones del artículo 143 de la ley de aduana texto ordenado en 1962, que faculta al Poder Ejecutivo para eximir del pago de la tasa por comprobación de destino en los casos generales o particulares que considere debidamente justificados; en ella ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y es conforme a la Política Nacional 85.

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Hidronor S. A. — Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y las empresas nacionales proveedoras de obras, bienes y|o servicios, quedan exentas del pago de la tasa por comprobación de destino por las mercaderías que importen al amparo de las franquicias del artículo 9º de la ley Nº 17.574.

Art. 2º — La comprobación de destino de las mercaderías a que se refiere el artículo 1º de este decreto se cumplimentará mediante la previa participación del Ministerio de Industria y Minería al emitir los certificados de importación respectivos y la certificación por parte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del cumplimiento de la obra objeto de la licitación y de la afectación del o de los bienes de que se trate a la misma.

Art. 3º — La aplicación de las disposiciones precedentes no implicará la devolución de suma alguna oblada en concepto de tasa por comprobación de destino.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas a sus efectos.

LANUSSE
Cayetano A. Licciardo
Pedro A. Gordillo
Ernesto J. Parellada

REHABILITACION DE EMPRESAS

Se exime a una empresa de ciertos requisitos.

DECRETO
Nº 5.040

Bs. As., 4|8|72

VISTO las disposiciones del Decreto Nº 2.210|70, y la Resoución del Banco Nacional de Desarrollo de fecha 27 de enero de 1972, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, es accionista mayoritario de la empresa Industrias Llave S. A. I.C.F.A. y M.;

Que la mencionada empresa, como complemento indispensable para su integral rehabilitación ha requerido apoyo financiero adicional al Banco Nacional de Desarrollo;

Que atento a lo dispuesto por los puntos 58 y 75 de las Políticas Nacionales aprobadas por Decreto número 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe, el Estado debe sancionar normas que permitan alcanzar objetivos acordes con esas Políticas;

Que desde el punto de vista financiero, el referido Banco considera aceptable el plan propuesto por la citada empresa, en el sentido de que los principales organismos oficiales acreedores cumplimenten determinados requisitos, tendientes a posibilitar un mayor flujo de recursos;

Que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos ha resuelto capitalizar su crédito actual mediante la emisión de acciones ordinarias, por lo que su participación en el paquete accionario de dicha empresa alcanzaría así al Ochenta y cuatro por ciento (84 %) del total del capital ordinario;

Que complementariamente, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos otorgará a la empresa un aval autoliquidable sobre el crédito que eventualmente se decida acordarle:

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a Industrias Llave S.A.I.C.F.A. y M. de rescatar los porcentajes de acciones preferidas a que alude el inciso e) del Anexo D. del Convenio de la Ley Nº 17.507, durante los años 1973, 1974 y 1975. Dichas acciones se convertirán en acciones ordinarias de igual valor en la proporción y oportunidad de cada vencimiento, de acuerdo a lo establecido en el aludido inciso e) y tal como lo prevé el inciso j) del referido Anexo.

Art. 2º — Los dividendos adicionales, establecidos en el artículo 3º del Convenio-Ley 17.507, así como los establecidos en el inciso a) del Anexo D. del mismo Convenio, correspondientes a los años 1973 1974 y 1975, serán capitalizados mediante la emisión de acciones ordinarias de igual valor, en la proporción y oportunidad de cada vencimiento.

Art. 3º — El importe de las obligaciones impositivas de Industrias Llave S. A. I.C.F.A. y M. generadas en el período comprendido entre el 1º|1|70 y el 30|6|72 ha sido determinado por la propia empresa en la suma de Tres millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos ($ 3.173.483).

Art. 4º — La referida deuda impositiva de Tres millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos (pesos 3.173.483), exenta de intereses, recargos y multas, será satisfecha mediante la capitalización por igual monto en acciones preferidas de un (1) peso valor nominal cada una, las que serán depositadas en caución en el Banco Nacional de Desarrollo. Estas acciones deberán ser rescatadas obligatoriamente por la empresa, en un Diez por ciento (10 %), Veinte por ciento (20 %), Treinta por ciento (30 %) y Cuarenta por ciento (40 %), durante los años 1976, 1977, 1978 y 1979, respectivamente. El ingreso de los montos que corresponden a cada año por los porcentajes anuales de este rescate, se formalizará en Doce (12) cuotas mensuales iguales.

Art. 5º — Los valores mobiliarios mencionados en el artículo anterior, a partir del 30|6|72, gozarán de un dividendo igual al establecido en el inciso a) del Anexo D. a que alude el artículo 2º de este decreto, los que deberán ser abonados en la proporción y oportunidad de los rescates dispuestos por el artículo precedente.

Art. 6º — Industrias Llave S. A. I. C. F. A y M., dentro de los Ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del presente decreto, deberá obtener de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la aprobación del aumento del capital social necesario para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de este Decreto, y proceder a la consiguiente emisión de acciones preferidas con el destino específico señalado en el mencionado artículo 4º.

Art. 7º — Si el ajuste de la obligación fiscal comprendida en el presente régimen de cancelación, diera como resultado un importe superior al fijado en el artículo 3º, el excedente correspondiente deberá ser satisfecho por la empresa dentro de los Ciento ochenta (180) días de su determinación.

En caso de una determinación inferior, dentro de igual plazo señalado precedentemente, será desafectado un importe equivalente de las acciones preferidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º.

Art. 8º — La inobservancia por parte de la empresa a los requisitos establecidos en el presente decreto, como así también la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones impositivas cuyo vencimiento opere con posterioridad al 1º|7|72, provocará la caducidad automática de sus disposiciones, haciéndose exigibles de inmediato los créditos fiscales en cuestión, con más los recargos, intereses y multas de que hubiera sido eximida.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Policía Federal.

Suspéndense con carácter de excepción para las promociones correspondientes a 1971 ciertos requisitos.

DECRETO
Nº 5.003

Bs. As., 3|8|72

VISTO el expediente Nº 262.445|I|71 por el que la Policía Federal propone, con carácter de excepción, la suspensión para la promociones del corriente año, de lo dispuesto en el artículo 214, inciso 3º) de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobada por Decreto Nº 6.580|58, en la jerarquía de Oficial Principal del escalafón de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud el hecho de que a fin del año 1971, se han producido vacantes en la jerarquía de Oficial Principal del escalafón de Comunicaciones.

Que existen imperiosas razones de mejor servicio y correcto ordenamiento jerárquico que hará imprescindible cubrir esos cadgos para el año 1972.

Que si bien la aprobación del curso respectivo es indispensable para el ascenso al grado inmediato superior, tal requisito, teniendo en cuenta los altos intereses que se persiguen, en modo alguno puede ser obstáculo para que, como medida de excepción y por esta única vez, se promueva al personal que encontrándose en esa situación, reúna las otras condiciones exigidas por el artículo 214 del citado cuerpo reglamentario.

Que el presente decreto se encuentra encuadrado en el punto Nº 126 de las Políticas Nacionales aprobadas por Decreto Nº 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Por ello, y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese, con carácter de excepción y por esta única vez, para las promociones correspondientes al año 1971 en la Policía Federal, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 214 inciso 3º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aprobada por Decreto Nº 6.580|58, para la jerarquía de Oficial Principal del Escalafón de Comunicaciones, sin perjuicio que quienes puedan ser promovidos en virtud de esta franquicia, deban aprobar el curso pertinente en las condiciones que

oportunamente fije la Jefatura de la mencionada Repartición para poder ascender en el futuro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

LANUSSE
Arturo Mor Roig

EXPORTACIONES

Se exime del pago de derechos una partida de vaquillonas de pura raza remitidas a Bolivia.

DECRETO
Nº 5.045

Bs. As., 4|8|72

VISTO el expediente Nº 831|72 del Registro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura de Bolivia ha adquirido en nuestro país un conjunto de reproductores hembras de raza Pardo Suizo, compuesto por treinta y dos (32) vaquillonas puras de pedigree y cuarenta y nueve (49) vaquillonas puras por cruza, destinadas al desarrollo de un programa experimental de promoción de ganado lechero par el Departamento de Santa Cruz.

Que dicho ministerio solicita se exima de derechos de exportación a los citados reproductores en vista de que los mismos serán empleados en un programa oficial de fomento ganadero.

Que dichas medidas de promoción ganadera del país vecino interesan a las acciones de cooperación y asistencia técnica que nuestro país desarrolla con los países del área de la A. L. A. L. C., favorecidas por los Políticas Nacionales Nos. 113; 153; 154 y 155.

Que las leyes Nos. 19.370 y 19.502, facultan al Poder Ejecutivo para reducir o suprimir los derechos de exportación.

Por ello, los dictámenes legales de fojas 9 y 17 y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese del pago de derechos de exportación establecidos por el Decreto Nº 1579|72 a la exportación de treinta y dos (32) vaquillonas puras de pedigree, posición en la Nomenclatura de Exportación 01.02.00.04 y de cuarenta y nueve (49) vaquillonas puras por cruza, posición en la Nomenclatura de Exportación 01.02.00.05, de raza Pardo Suizo, con destino al Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura de Bolivia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE
Ernesto J. Lanusse
Daniel García
Cayetano A. Licciardo

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Precios máximos.

DECRETO
Nº 5.017

Bs. As., 3|8|72

VISTO lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley número 18.691; y

CONSIDERANDO:

Que el expendio al público de drogas y especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana, se ha ajustado en los últimos años a los sistemas denominados de precios máximos y de precios fijos y uniformes, siendo éste el que se viene aplicando últimamente.

Que las características de los actuales métodos de comercialización de dichos productos han generalizado la aplicación de diferentes formas de descuentos y bonificaciones en las distintas etapas de venta mayorista.

Que si bien tales descuentos y bonificaciones no son objetables en tanto se apliquen con observancia de las pertinentes normas legales, el sistema de precios fijos y uniformes implica de que se traslade al público ninguna proporción de estos descuentos y bonificaciones.

Que, por consiguiente, el beneficio determina para los intermediarios, utilidades mayores que las establecidas para cada una de las etapas de comercialización.

Que, por otra parte, el precio fijo y uniforme no permite el razonable estímulo de la mayor eficiencia empresaria en la producción, distribución y venta de los medicamentos de que se trata, e impide al público beneficiarse con la reducción de precios derivada de la disminución de costos o utilidades en la comercialización.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día 1º de agosto del año en curso los precios de venta al público de drogas y especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana, serán establecidos como precios máximos por las autoridades encargadas de su determinación.

Art. 2º — Desde la fecha indicada en el artículo anterior los precios de dichos productos actualmente establecidos con carácter de fijos y uniformes en todo el país, serán considerados precios máximos de venta al público.

Art. 3º — Los actuales márgenes de utilidad para las distintas etapas de comercialización de los productos de que se trata serán considerados como límites máximos de utilidad, computables sobre los precios de adquisición.

Art. 4º — Cualquier descuento o bonificación sobre los precios en las etapas de comercialización mayorista de drogas y especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana deberá trasladarse al precio de venta al público, disminuyendo el respectivo precio máximo en análoga proporción.

Art. 5º — Los ministerios de Bienestar Social y de Comercio, adoptarán mediante resolución conjunta las disposiciones complementarias pertinentes para asegurar el cumplimiento de este decreto en función de lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 de la Ley Nº 18.691.

Art. 6º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE
Francisco G. Manrique
Daniel García

MONUMENTOS HISTORICOS

Declárase lugar histórico un templo de la ciudad de Tucumán.

DECRETO
Nº 4.959

Bs. As., 2|8|72

VISTO el Expediente Nº 29.479|72 del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita se declare lugar histórico el solar donde se alza la actual Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, en la Ciudad de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho solar fue erigida la primitiva Iglesia de La Merced, mudo testigo de los episodios vinculados con la decisiva batalla librada por el General don Manuel Belgrano el 24 de septiembre de 1812;

Que dicho templo albergó a los padres mercedarios de destacados méritos contraídos durante las luchas por la Independencia, y en su ámbito el General Belgrano, luego de la victoria alcanzada, ofrendó su bastón de mando a la Virgen Generala junto con los trofeos arrebatados a los realistas, y que en el mismo templo, por disposición del Cabildo se ofició el 24 de septiembre de 1813 un Te-Deum de acción de gracias y de honor a dicha Virgen;

Que el templo, declarado monumento histórico por Decreto Nº 687 del 6 de septiembre de 1928, sufrió sucesivas modificaciones en su estilo hasta que en 1947, no quedando ya vestigios de su primitiva estructura el Obispado de Tucumán fue autorizado a demolerlo y a construir una iglesia nueva que fue inaugurada en 1950;

Que no obstante ello corresponde dar sentido evocativo al solar de referencia;

Por ello y atento a lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase lugar histórico el solar donde se alza la actual Iglesia de Nuestra Señora de La Merced, en la Ciudad de Tucumán, que reemplazó el primitivo templo que fue escenario de episodios vinculados con la batalla de Tucumán, el 24 de septiembre de 1812.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.

PARTIDOS POLITICOS
(Ley 19.102)

PARTIDO JUSTICIALISTA
Distrito Neuquén

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jorge M. Argüello Varela, se publican los agregados efectuados a la Carta Orgánica del Partido Justicialista del mencionado Distrito, aprobados por dicho Juzgado.

En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia homónima, reunidos en el local partidario, sito en Pto. Moreno 545, los miembros de la Junta Promotora del Partido Justicialista, a 25 días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, por mayoría, resuelven agregar como artículo treinta bis (30 bis), el siguiente:

Artículo 30 bis: En los casos en que se presente lista única de candidatos para cubrir la totalidad de los cargos internos del partido (Congreso Provincial, Consejo Provincial, Consejos Departamentales, y Consejos de Unidad Básica), no será necesaria la realización de elecciones internas. En tal supuesto, los candidatos se entenderán electos a partir de la oficialización de la lista por la Junta Electoral Provincial. No siendo para más, se sanciona formalmente la modificación indicada, firmando las autoridades promotoras al pie, previa encomendarse al apoderado del partido la presentación de la presente ante la Justicia Electoral para su aprobación.

Neuquén, mayo 14 de 1972. Visto y Considerando: Que al art. 30 bis que sanciona esta Junta Promotora para ser agregado, previa judicial aprobación, a la Carta Orgánica partidaria, pudiera eventualmente no ser suficientemente claro en lo relativo a que, no obstante la existencia de lista única para cubrir la totalidad de los cargos electivos internos del partido; es requisito ineludible la fijación de un plazo para la presentación de las listas ante la Junta Electoral, para su oficialización; plazo que debe ser ampliamente publicitado por los medios de comunicación a nuestro alcance; todo sin perjuicio del debido control judicial del proceso; la Junta Promotora del Partido Justicialista, por mayoría, resuelve: "Agregar como apartado II. al art. 30 bis, el siguiente: "Lo dispuesto en el apartado anterior, tendrá lugar siempre que: a) Se hubiere fijado con la debida anticipación el plazo para la presentación de listas de candidatos ante la Junta Electoral partidaria, para su oficialización. b) Se hubiere publicitado convenientemente dicho plazo, y c) Se hubiere posibilitado el contralor Judicial del proceso, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 34 de la Ley 19.102". Resérvese el original de la presente para su presentación ante la Justicia electoral, expídase copia para su archivo e instrúyase al apoderado del partido para que gestione la Judicial aprobación de lo resuelto.

e.10|8-Nº 5.387-v.10|8|72

PARTIDOS POLITICOS
(Ley 19.102)

PARTIDO NUEVA FUERZA
Distrito Neuquén

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jorge M. Argüello Varela, se publica la reforma introducida a la Carta Orgánica del Partido Nueva Fuerza, del mencionado Distrito, aprobada por dicho Juzgado.

ACTA

En la ciudad del Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre a veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, reunidos los miembros de la Junta Promotora del Partido Político Nueva Fuerza Distrito Neuquén en el local sito en esta ciudad en la calle Santiago del Estero 258, miembros que al final firmarán la presente resuelven modificar la Carta Orgánica del partido en los siguientes artículos, a saber:

Artículo 18, inciso 1): Donde dice 48 miembros deberá leerse nueve miembros.

Artículo 18, inciso 2): Suprimido.

Artículo 25. — Donde dice 18 miembros deberá leerse seis.

Agregar el artículo 32 bis, cuya redacción será: "La Junta de Gobierno designará los delegados al Comité Nacional por mayoría de votos, no existiendo incompatibilidad entre los miembros de la primera y el cargo de delegado.

Artículo 33: Los miembros de la Junta de disciplina serán tres en vez de cinco.

Artículo 36: La Junta de Gobierno de Secciones electorales o sea los departamentos provinciales, estará compuesta por tres miembros en vez de seis.

Artículo 41 Bis: En caso de que en algún Departamento de la Provincia no hubiese la cantidad de 100 afiliados como lo estipula el art. 36, La Junta de Gobierno de la Provincia designará provisoriamente la Junta Departamental y la misma tendrá todas las facultades que la carta orgánica le otorga en el Capítulo sexto. Una vez conseguida la afiliación de más de cien electores, deberá convocarse dentro de los tres meses a elecciones internas.

Artículo 76: Cinco días antes a la fecha del acto eleccionario interno se cerrará el período de oficialización de listas ante la Junta Electoral. En caso de que se oficializara una sola lista la misma se tendrá por proclamada al día siguiente de la fecha de cierre para la oficialización. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas del día ut-supra indicado.

e.10|8-Nº 5.384-v.10|8|72

PARTIDOS POLITICOS
(Ley 19.102)

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
Distrito Neuquén

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jorge M. Argüello Varela, se publica la reforma introducida a la Carta Orgánica del Partido Demócrata Cristiano del mencionado Distrito, aprobada por dicho Juzgado.

En la ciudad de Neuquén, a quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, siendo las 21 horas se reúnen los miembros de la Junta Promotora del Partido Demócrata Cristiano de la Provincia del Neuquén, señores Ejecuterio Torres, Alfredo N. Izaguirre, y Otello Galvarino. Abierta la reunión le fue concedida la palabra al señor Otello Galvarino, quien manifiesta la necesidad ante la proximidad del cumplimiento de los plazos electorales, de proponer una reforma a la Carta Orgánica del Partido, y en tal sentido mociona que se agregue el siguiente párrafo al artículo, 63: "Si se presentara lista única de candidatos para los cargos que corresponda elegir, no será necesaria la elección, y la Junta Electoral Provincial procederá a proclamar a los nominados en la lista única, vencido el término fijado para la oficialización de lista". Los presentes ratifican este temperamento y aceptan por unanimidad la propuesta anterior y resuelven, al mismo tiempo, presentar copia de la presente acta ante la Justicia Electoral a los fines que corresponda por derecho. Siendo las veintidós horas y no habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la reunión.

e.10|8-Nº 5.385-v.10|8|72

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "JORGE D. SEIJO y CIA. S.R.L. c|MARTINEZ, ENRIQUE S. s|ejecutivo". — Expediente Nº 21.843, que el Martillero Enrique Félix Olivá Vélez, rematará el día 14 de agosto de 1972, a las 15 horas, en la calle Venezuela 1318|20, Capital Federal, el inmueble ubicado en Castelli 87|89, piso 3º, Dpto. "C", Unidad 12, de esta Capital con una superficie de 45 metros con 21 decímetros cuadrados. — Porcentual 4.51 o|o. — Base: 8.860 pesos Ley Nº 18.188. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — La unidad está desocupada. — La unidad adeuda por expensas comunes al 30|6|72, la suma de 3.714 $ Ley 18.188. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — El Secretario.

$ 58,50 e.10|8 Nº 46.228 v.14|8|72

RESOLUCIONES DE DEPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2 de la Ley número 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 11.038|71 T.

Empresa: Teci S. R. L.

Domicilio: En la R. O. del Uruguay: Convención 1515, Montevideo. — Legal en la Rep. Argentina: Roque S. Peña 730, piso 2º, Of. 26 y 27, Capital Federal.

Clase de Servicio: Generales y Mudanzas.

Itinerario: A) Desde el límite internacional procedente de Montevideo (República Oriental del Uruguay), con destino a Capital Federal, Córdoba y viceversa, por "Ferry-Boat" entre Colonia y Buenos Aires, utilizando la ruta nacional Nº 9.

B) Desde el límite internacional procedente de Montevideo (República Oriental del Uruguay), con destino a Mendoza y viceversa, por "Ferry-Boat", entre Colonia y Buenos Aires, utilizando las rutas nacionales Nos. 8 y 7.

C) Desde el límite internacional procedente de Montevideo (República Oriental del Uruguay), con destino a Bahía Blanca (Prov. de Bs. As.) por "Ferry-Boat" entre Colonia y Buenos Aires, utilizando la ruta nacional Nº 3.

D) Desde el límite internacional procedente de Montevideo, San José, Trinidad, Young, Paysandú (República Oriental del Uruguay), con destino a Capital Federal por Paysandú-Colón, utilizando las rutas nacionales Nos. 14, 12 y 9.

Servicios a establecer.

Elio Carlos Cipolatti, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 49,20 e.10|8 Nº 45.712 v.10|8|72

AVISOS OFICIALES NUEVOS

PROVINCIAS

MENDOZA

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social, comunica que el día 25 de agosto de 1972, a partir de las 11 horas, se rematarán: Una Pick-Up marca Siam Argenta, modelo 1964, motor Nº 15AANL-34648S. — Y una Pick Up marca Siam Argenta, modelo 1964, motor Nº 15AANL-34707S, ambas con la Base de $ 4.000,00. — Acto remate en Salón de Remates del Banco de Previsión Social, sito en Belgrano esquina Brasil, Godoy Cruz, Mza. — Exhibición a partir del día 21|8|72, de 8 a 13, en Avda. España esquina Gutiérrez Mza. — Condiciones: Sujeta a aprobación dentro de los veinte días posteriores al remate. — Comisión: 10 o|o. cargo comprador. — Seña: 30 o|o. — Todo en acto de remate. — Informes: Sección Remates, del Banco, Brasil esquina Belgrano G., Cruz Mendoza.

e.10|8 Nº 5.832 v.25|8|72

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688. Dirigirse al Departamento de Accidentes del Trabajo sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447. Buenos Aires.

ANDERE, Moisas.
BARROSO Alcides Francisco.
BERTRAN, Andrés.
BRUNO, Luis Arnaldo.
DI CHIARA, Luis Angel.
D'ONOFRIO, José.
DOTTO, Miguel Angel.
EUGENIN, Aurelio.
FERNANDEZ, Bonifacio Severo.
FORMINI, Cleman Eduardo.
GABETTA, Héctor Osvaldo.
GARCIA, Gregorio.
GIULIETTI, Abel Domingo
GONZALEZ, Secundino.
HAHL, Carlos Alberto.
HARRISON, Florencio.
ISNARDO Nestor Lisandro.
JIMENEZ Enrique H.
KUKLEVSKY, Nicolás.
LOPEZ, Oscar Horacio.
LUNATI, Mario.
MATHIASEN, Hugo Benito.
MELGAR, José Atilio.
MENINI, Marcelino Bartolo.
MONTIEL GODOY, Julián Enrique.
MURUA, Domingo Valentín.
NARBONA CORREA, Ignacio.
PULIDO, Vicente.
RAMOS, Mercedes.
RODRIGUEZ, Juan Cecilio.
RODRIGUEZ, Luis Alberto.
RODRIGUEZ, Marcial.
SALDIVIA Pedro Gilberto.
SANTIROSI, Roberto Oscar.
TELLO, José.
VILA, Rogelio.
ZIVODER, Juan.

e.27|7 Nº 5.447 v.10|8|72

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.710

Llámase a Licitación Pública Nº 70, por la "Adquisición, instalación y posterior desmontaje de una estructura inflable, a ubicarse en la Ciudad de Córdoba".

Apertura: 24 de agosto de 1972, Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos. En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 —3er. piso— Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e. 10|8 Nº 5.833 v. 11|8|72

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B.
T. E. 46-9841, Int. 462
Capital Federal
Licitación Pública Nº 446

Llámase a licitación pública para el día 22 de agosto de 1972, a las 15,30 hs., a efectos de contratar la provisión de uniformes para personal de maestranza y obrero.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e. 10|8 Nº 5.814 v. 11|8|7

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBAREA COMPRAS
Hipólito Yrigoyen Nº 250, 8º piso
Oficina 845, Capital
Teléfono 34-7344
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 22 de agosto de 1972, a las 13 horas, para contratar el alquiler de una máquina copiadora.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 14 a 18 horas, en la Oficina de Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e. 10|8 Nº 5.813 v. 11|8|72

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 10|72

Adquisición de ropa y calzado de trabajo para el personal de este canal.

Apertura 14|9|72. Hora 15.

Pliegos en Viamonte 153, Cap. Fed., Depto. de Compras, de 13 a 15 hs.

e. 10|8 Nº 5.836 v. 11|8|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 95|72

Fíjase el día 23 de agosto de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 95|72 "para Concurso de Antecedentes para proyecto de futura sede del Cuerpo de Unidades Móviles de Represión, en las instalaciones de la Isla Demarchi, de esta Policía Federal".

e.10|5 Nº 5.815 v.11|8|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 96|72

Fíjase el día 23 de agosto de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 96|72 "para Concurso de Antecedentes para proyecto de construcción de la Delegación Santiago del Estero de esta Policía Federal".

e. 10|8 Nº 5.816 v. 11|8|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 35|72

Trabajos de cierre y protección de aberturas de los edificios de casa central.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas 21|8|72, a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

c. 10|8 — Nº 5.817 — v. 14|8|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

CONTRATACIONES GENERALES
Avda. Colón Nº 80 - Bahía Blanca
Licitación Pública Nº 4
Legajo Nº 103|72

Llámase a Licitación Pública para la ampliación y reforma del Comedor Universitario, Avda. Alem Nº 1161, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial $ 154.492,60.

Precio de la Carpeta $ 100.

Apertura de las propuestas el 29 de agosto de 1972, a las 11 horas en el Departamento de Contrataciones Generales, Avda. Colón Nº 80, 1er. piso, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: Departamento de Contrataciones Generales (Div. Licitaciones).

c. 10|8 — Nº 5.818 — v. 18|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nros. 198.221|222
Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública para la provisión de dos Pick Up, nuevas, 0 Km., modelo 1972, con destino a la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina Nº 114 Compras y Contrataciones, de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, S. Fe, 3º piso, en el horario de 7 a 13 (siete a trece).

Apertura: 23 de agosto de 1972, a las diez (10) horas.

c. 10|8 — Nº 5.819 — v. 11|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº 198.314
Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación publica para la provisión de un espectrofotómetro y un espectroscópiode, con destino a la Facultad de Ingeniería Química. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina Nº 114, Compras y Contrataciones, de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 (siete a trece)

Apertura: 21 de agosto de 1972 a las nueve (9) horas.

c. 10|8 — Nº 5.820 — v. 11|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SERVICIOS DE RADIO Y TELEDIFUSION
Licitación pública Nº 1.045

Construcción obras civiles, repetidoras Oliva, Villa Nueva y Bell Ville.

1º) Llámase a licitación pública para construcción de edificios para Estaciones repetidoras en las localidades de Oliva, Villa Nueva y Bell Ville. Provincia de Córdoba.

2º) Las cotizaciones comprenderán materiales y mano de obra.

3º) Los terrenos se encuentran dentro del radio urbano, libres de obstáculos, fácil acceso y no requieren trabajos de nivelación.

4º) La apertura se efectuará en Rivera Indarte 170, 2º piso, Dirección General SRT, el día 25 de agosto de 1972, a las 9 horas.

5º Las ofertas se harán por edificio individual o por el conjunto de las 3 estaciones.

Retirar pliegos: En Secretaría SRT, Rivera Indarte 170, 2º piso, Córdoba; en Radiocentro Tonal S. A., Rivadavia 717, 9º piso, Capital Federal, y en las Municipalidades de cada localidad.

Valor del pliego $ 50.

c. 10|8 — Nº 5.834 — v. 14|8|72

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Licitación Pública Nº 2|72
Expediente Nº 22960|72

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 28|2|72 para resolver la provisión de artículos de almacén, frutas, verduras, fiambre, leche, etc., para el período comprendido entre el 16|6|72 del corriente año al 22|12|72 del mismo período, con destino al Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe, calle San Martín Nº 2643, todos los días hábiles en el horario de 15 a 18,30 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de agosto (18|8) del corriente año, a las 16 horas, en el local del Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe, Departamento Tesorería en presencia de los interesados que deseen concurrir.

c. 10|8 — Nº 5.821 — v. 11|8|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 45|72 para el día 5 de setiembre de 1972, a las 10 horas, por la provisión de "408.700 kgs. de acero SAE 1010|20 perfil normal "U"

Nº 30 en barras de 12 mts. de largo".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 15. — El Director General.
e.10|8 Nº 5.822 v.23|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 6.060|72
Venta de palanquillas, chapones y planchuelas para clásticos.
Apertura de propuestas: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, (Planta Baja), el día 24 de agosto de 1972, a las 10 horas.
Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires.
Exhibición material: Ex Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.
e.10|8 Nº 5.823 v.11|8|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 7|72, para el día 22 de agosto de 1972, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: ropa de cama, uniformes y equipos, cinta de hilera, hilos p|coser, tela de lona, tela de algodón, frazadas, colchones, etc., con destino al Policlínico Ciudadela.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros de dicha dependencia, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo. — Ciudadela, 24 de julio de 1972.
e.10|8 Nº 5.824 v.11|8|72

Llámase a Licitación Pública Nº 6|72, para el día 22 de agosto de 1972, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: carne vacuna en medias reses, cuadril sin hueso y carnaza común, a partir del 1º|9 al 31|12|72, con destino al Policlínico Ciudadela.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros de dicha dependencia, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo. — Ciudadela, 24 de julio de 1972.
e.10|8 Nº 5.825 v.11|8|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 10.684-L-1972.
Licitación Pública Nº 5.849 para adjudicar la provisión de artículos de electricidad y bomba para agua $ 112.328. Precio pliego: $ 10. Presentación propuestas: 21 de agosto de 1972, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|8 Nº 5.826 v.11|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 451|72 - Ruta 3 - Tramo: Puente sobre Río Negro y accesos, ha sido prorrogada para el 15 de setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|8 Nº 5.827 v.18|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte: 9.803-L-1972.
Licitación Pública Nº 5.848 para adjudicar la provisión de cámaras y cubiertas de fabricación nacional. $ 4.100.000. Precio pliego: $ 40. Presentación propuestas: 31 de agosto 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|8 Nº 5.828 v.23|8|72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública Nº 550|72. Impresión Calendario Y. P. F. año 1973.
Apertura: 4|9|72.
Valor. $ 20.—.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital
e. 10|8 Nº 5.829 v. 25|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS
Lic. Pública Nº 549|72. Provisión, instalación y puesta en servicio de una Central Telefónica Automática en Destilería Dock Sud.
Apertura: 15|9|72.
Valor: $ 100.—.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e. 10|8 Nº 5.830 v. 25|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
Lic. Pública Nº 548|72. Chapa ondulada cincada.
Apertura: 4|9|72.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública Nº 552|72. Aparatos de bombeo y repuestos.
Apertura: 11|9|72.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública Nº 553|72. Rptos. p|equipo de perforación Romano 4-LD- 150- D.
Apertura: 12|9|72.
Valor: $ 20.—
Lic. Pública Nº 556|72. Conjunto cabezas boca de pozos y acc.
Apertura: 6|9|72.
Valor: $ 20.—.
Lic. Pública N 557|72. Rptos. p|motor Superior.
Apertura: 14|9|72.
Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital
e. 10|8 Nº 5.831 v. 25|8|72

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66|972
Llámase a licitación pública para adquirir: "Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de agosto de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Departamento Administración.
$ 18.— e. 10|8 Nº 45.722 v. 11|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67|972
Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios varios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de agosto de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento Nº 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Departamento Administración.
$ 72.— e. 10|8 Nº 45.723 v. 23|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68|972
Llámase a licitación pública para adquirir: "Artículos de tapicería". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de agosto de 1972, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Departamento Administración.
$ 18.— e. 10|8 Nº 45.725 v. 11|8|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 101|72, con apertura en Abastecimiento-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Avda. Julio A. Roca 734, 10º piso, Capital Federal, el día 24 de agosto de 1972, a las 15 horas, para la provisión de 110.000 copias electrostáticas (copiado seco) en papel sin emulsionar ni sensibilizar, simples y de doble faz, de documentos administrativos. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la oficina de Compras, de la dirección citada, en días hábiles, de lunes a viernes.
e.10|8 Nº 5.835 v.11|8|72

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 25 de agosto de 1972.
Nº 64 - Expediente Nº 20.554. "Proyecto, construcción, provisión y planos constructivos de puertas para accionamiento neumático en recintos estancos".
Hora: 9 (nueve).
Nº 65 - Expediente Nº 20.556. "Puertas de plomo".
Hora: 9,30 (nueve y treinta).
Nº 66 - Expediente Nº 20.591. "Construcción y provisión de un sistema para transporte de blindaje a recinto estanco"
Hora: 10,30 (diez y treinta).
Nº 67 - Expediente Nº 20.549. "Autoelevador eléctrico".
Hora: 11 (once).
Nº 68 - Expediente Nº 20.560. "Conjunto de hornos para vitrificación de materiales radiactivos"
Hora: 11,30 (once y treinta).
Nº 69 - Expediente Nº 20.619. "Pasachapas y pasamuros estancos para caños".
Hora: 12 (doce).
Retiros de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.
e. 3|8 Nº 5.782 v. 10|8|72

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.502
Llámase a Licitación Pública Nº 63, para la ejecución de la obra "Exploración por perforaciones en los Yacimientos Nucleares "Dr. Baulíes" y "Los Reyunos" Distrito Sierra Pintada, Dpto. San Rafael Pcia. de Mendoza".
Apertura: 25 de agosto de 1972. — Hora: Diez (10).
Presupuesto Oficial: Ochocientos mil pesos ($ 800.000).
Valor del Pliego: Treinta pesos ($ 30,—).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal y en la División Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12.
La Gerencia de Economía.
e. 31|7 Nº 5.468 v. 11|8|72

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBAREA COMPRAS
Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso,
Ofic. 845, Teléfono 34-7344
Licitación Pública Nº 5
Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto de 1972, a las 13 horas, para contratar la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 14 a 18 horas en Subárea Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e. 9|8 Nº 5.801 v. 10|8|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 94|72
Fíjase el día 29 de agosto de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 94|72 "para la remodelación del Servicio de Cardiología del Hospital Policial Bmé. Churruca".
e. 9|8 Nº 5.783 v. 16|8|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la reparación de 50 (cincuenta) máquinas de sumar, marca Burroughs, manuales. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de agosto de 1971, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. Valor del pliego: $ 5.—.
e. 9|8 Nº 5.784 v. 10|8|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de matafuegos a agua para fresurizador. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de agosto de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma. Valor del pliego: $ 10.—.
e. 9|8 Nº 5.785 v. 10|8|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de papeles (obra, manifold, kraft, diario), cartulinas ficha y marfilina) y cartón. La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración —División Compras— Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y presentación de las ofertas, en la misma. Valor del pliego: $ 50.—.
e. 9|8 Nº 5.862 v. 22|8|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de adaptación local en la Delegación Banda del Río Salí (Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 18 de agosto de 1972 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones Bartolomé Mitre Nº 326, piso 4º, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 20.—.
e. 8|8 Nº 5.759 v. 10|8|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de modificación, instalación eléctrica y nueva instalación alumbrado en el edificio de los Talleres Barracas. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 21 de agosto de 1972, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 20.—.
e. 8|8 Nº 5.760 v. 10|8|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución trabajos de remodelación, reparaciones generales y pintura en la sucursal Puerto Deseado (Santa Cruz). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 29 de setiembre de 1972, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 310, Capital Federal. Valor del pliego: $ 60.—.
e. 8|8 Nº 5.761 v. 30|8|72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 29|972. Apertura: 7|9|1972, a las 12,30.
"Construcción de un edificio en la Ciudad de Posadas, Misiones".
Precio del pliego: $ 80.—.
Pliego de condiciones, planos y presentación de las ofertas:
División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
Sucursal Posadas, Buenos Aires 335, Posadas (Misiones), de 6,30 a 12, y
Sucursal Corrientes, Fray José de la Quintana 705, Corrientes de 7 a 12,30.
e. 8|8 Nº 5.763 v. 21|8|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25|72
(2º Llamado)
Expte. Nº 117.363|72
Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de un avión agrícola nuevo modelo 1971 o posterior.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja Capital Federal. — El Director General
e. 9|8 Nº 5.786 v. 10|8|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 37|72
Expte. Nº 58.193|72

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de agosto de 1972, a las 16 horas, para la adquisición de un sistema de obtención e interpretación de información sobre recursos terrestres, dividido en un equipo de exploración por barredor multicanal a ser instalado en un avión bimotor de tipo liviano y una estación terrestre de acondicionamiento, selección y edición de datos, etc., etc., rollos de cintas magnéticas y rollos de películas de 70 mm. en colores y en blanco y negro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. División Compras y Suministros. Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.9|8 Nº 5.803 v.22|8|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 32.027|72
Licitación Pública Nº 36|72

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto de 1972, a las 14 horas, para la Obra "Reparación Canaletas y Mansardas en Edificio Paseo Colón 974, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.1º|8 Nº 5.544 v.14|8|72

I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública para el día 23 de agosto de 1972, a las 15 horas, para la terminación total de la obra Guardería Infantil.

Los pliegos y condiciones deberán retirarse en el lugar de apertura: Administración CIRN, Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar.

e. 3|8 Nº 5.620 v. 14|8|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 795
Expediente Nº 112.446|72

Llámase a licitación pública para el día 30 de agosto de 1972, a las 10, para la provisión y montaje de caloventiladores en los edificios de "Laboratorios" y "Central" de la Estación Experimental Regional Agropecuaria San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección General de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439. Buenos Aires, a precio de cincuenta pesos ($ 50.—) cada juego.

e. 8|8 Nº 5.764 v. 21|8|72

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 001, 2º llamado, para la contratación en arrendamiento de un equipo de contabilidad mecanizado, constituído por cinco (5) máquinas eléctricas alfanuméricas. Apertura 16|8|72, a las 15 horas.

Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en Obra Social, División Patrimonio y Suministros, Paseo Colón 974, Anexo Garaje, 2º piso, Capital.

e.9|8 Nº 5.787 v.10|8|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

PETROQUIMICA E. N.

Llama a Licitación Pública Nº 7|72, por el suministro de cuerpos moledores de acero forjado (nuevo) SAE 1050, 1060, dureza Brinell 420-50 de 40|50 y 60 mm.

Pliegos: Departamento de Compras — Avda. Julio A. Roca 651, 6º Piso, Sector 5, Cap. de lunes a viernes de 13 a 17 hs. Apertura: 23|8|72, 17 hs. Valor del pliego: $ 30.

e.7|8-Nº 5.745-v.22|8|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|72
Expte. Nº 207.384 D.G.A.

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad, sanitarias y de albañilería con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias.

Apertura: El día 23 de agosto de 1972, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|8 Nº 5.788 v.10|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|72
Expte. Nº 209.621 D.G.A.

Llámase a licitación pública para contratar el suministro de artículos de consumo, comestibles y varios con destino al Hospital Nacional de Clínicas, Hospital Nacional de Clínicas, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y Comedor Estudiantil

Apertura: El día 24 de agosto de 1972, a las 10 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154 —2º piso— Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada en el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e. 3|8 Nº 5.642 v. 14|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25
Expte. Nº 18.971

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 21 de agosto de 1972, a las 10 horas, para la adquisición de bancos tipo taburete, hojas, puertas, y caballetes de madera, con destino a la Facultad de Arquitectura.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos correspondientes. — Dirección Contrataciones.

e.9|8 Nº 5.789 v.10|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SERVICIOS DE RESIDENCIAS Y COMEDORES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|972, para la adquisición de sillas y mesas con destino al Comedor Estudiantil Universitario de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Residencias y Comedores, sito en calle Ayacucho número 491, 1er. piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 16 de agosto de 1972, a horas 11.

e.9|8 Nº 5.790 v.10|8|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Expediente Nº 2.794 - "D"

Fecha de apertura: 14 de agosto de 1972 a las 10 horas. — Lugar de apertura: Antártida Argentina Nº 332. Resistencia, Chaco. — Objeto del llamado: La provisión de mercaderías: Anexo "A": Verduras: Anexo "B" papas: Anexo "C" Frutas; Anexo "E". Farináceos; Anexo "D" Aceite, Azúcares, Condimentos. Extractos, etc.; Anexo "F". Granja, Leche y Derivados; Anexo "G". Carne y derivados, todos con destino al Comedor Universitario de Resistencia, Chaco. — De conformidad al pliego de condiciones el cual podrá ser retirado sin cargo de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles. Departamento Contable, División Compras. Belgrano 2045, 1º piso, de la Ciudad de Corrientes o en la calle Antártida Argentina Nº 335, Resistencia Chaco, todos los días hábiles, en horario de 7 a 13 y de 18 a 20 hs. — Presupuesto oficial: pesos ley 18.188 310.000 (trescientos diez mil).

e.1º|8 Nº 5.587 v.10|8|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 5|72

Fecha de apertura: 2 de agosto de 1972, a las 11 horas.

Por la provisión de:

Renglón 1: c|u. 38.600 tubos de hojalata litografiado para Geovil Primario, con tapa, según plano ST. 3033-G.

Renglón 2: c|u. 55.300 tubos de hojalata litografiado para Geovil Secundario, con tapa, según plano ST. 3033-G.

Renglón 3: c|u. 38.600 cápsulas reforzadoras, según plano ST. 3365-G 6.

Consultas, retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" —Villa María — Córdoba, o en sede central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 1º|8 Nº 5.550 v. 10|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 4|72

Llámase a Licitación Pública con apertura para el día 21 de agosto de 1972, a horas 11,30, por la provisión de 18.000 (dieciocho mil) litros de aceite de pino.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, (Avda. Belgrano 450, Salta) y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires, (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: $ 10.

e.9|8 Nº 5.791 v.10|8|72

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO
(C.O.S.M.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 24 de agosto de 1972, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 2.250 resmas de papel blanco obra primera. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión arriba citada, Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referidos al mismo.

e. 3|8 Nº 5.624 v. 14|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 51|72 para el día 25 de setiembre de 1972, a horas 10, por la provisión de cuatro puentes grúas y dos grúas pórticos.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65. Buenos Aires.

e.7|8 Nº 5.673 v.18|8|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091. Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 50|72 para el día 25 de agosto de 1972, a las 11 horas, por el "desguace, dimensionamiento, transporte y carguío de aproximadamente 6.625 tn. de chatarra pesada ferrosa, proveniente de vagones ferroviarios". Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.7|8 Nº 5.746 v.18|8|72

EJERCITO ARGENTINO
POLICLINICO REGIONAL VILLA MERCEDES
(San Luis)
Licitación Pública Nº 45|72

Apertura: 24 de agosto de 1972.

Hora: 15,50. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital.

Destino: Policlínico Regional Villa Mercedes (San Luis).

Objeto: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de una Central Telefónica Automática.

Precio del legajo: $ 30.—.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, Azopardo 250. Capital Federal.

e 1º|8 Nº 5.551 v. 14|8|72

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 44|72

Apertura: 24 de agosto de 1972. Hora. 15.30. Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital. Destino: Policlínico Regional de Villa Mercedes, San Luis.

Objeto: Prestación mano de obra, equipos y herramientas, incluso provisión parcial de materiales para la ejecución de trabajos de carpintería metálica y de madera, albañilería, electricidad, obras sanitarias, termomecánica, pintura y vidrios.

Precio del legajo $ 50.

Venta del legajo: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones décimo piso, Azopardo 250, Capital.

e.24|7 Nº 5.312 v.11 8|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 9|72

Apertura: 4 de setiembre de 1972, 16 horas. — Llámase a Licitación Pública para la remodelación de los pisos 1º, 2º y 3º del edificio que ocupa este Instituto. Pliegos, planos y demás informes, Viamonte 869, 5º piso. Compras, de 13 a 19 horas. — Valor del pliego: $ 60.—.

e. 3|8 Nº 5.644 v. 14|8|72

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

CONCESION PANADERIA DE LA UNIDAD TURISTICA EMBALSE
EMBALSE (PCIA. DE CORDOBA)
Expte. Nº 40.751|72
Licitación Pública Nº 161|72
(2º Llamado)

Apertura el día 4|9|72, a las 10 horas. — Concesión por tres años con opción a dos más de prórroga, para la explotación comercial de la Panadería y Repostería de la Unidad Turística Embalse, para el suministro de pan a los concesionarios de los comedores y bares de la misma, y la elaboración de facturas, productos de repostería y pastas frescas en general que podrá vender libremente dentro del local, en las condiciones fijadas en las cláusulas del llamado.

Retiro de pliegos: Unidad Turística Embalse - Embalse - Provincia de Córdoba. — Consultas: Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, 1º piso y Unidad Turística Embalse — Recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística Embalse - Embalse - Provincia de Córdoba. — Valor del pliego: $ 10.

e.7|8. — Nº 5.752 v.18|8|72

CONCESION BARES Y COMEDORES EN HOTELES DE UNIDADES TURISTICAS
Chapadmalal (Prov. de Bs. As.) y Embalse (Prov. de Córdoba)
Licitación Pública Nº 185|72

Apertura el 31|8|72, a las 15 hs., Ministerio de Bienestar Social, Dirección General de Administración, Delegación Promoción y Asistencial Social — Concesión por tres años, con opción a dos más de prórroga, para la explotación de los comedores y bares de los hoteles que se detallan:

Renglón Nº 1: Hoteles Nos. 1, 4, 5 y 6 y Casas de la Unidad Turística Chapadmalal.

Renglón Nº 2º Hoteles Nos. 3, 7, 8 y 9 de la Unidad Turística Chapadmalal.

Renglón Nº 3: Hoteles Nos. 1, 3, 5 y 6 de la Unidad Turística Embalse.

Renglón Nº 4: Hoteles Nos. 2, 4 y 7 y casas de Unidad Turística Embalse.

Retiro de pliegos: En las Unidades Turísticas de Chapadmalal, Prov. de Buenos Aires y de Embalse, Prov. de Córdoba, y en la División Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6002, Ciudad de Buenos Aires. — Lugar de recepción y apertura de las propuestas: Defensa 120, 6º piso, oficina 6002, Ciudad de Buenos Aires. — Consultas: Departamento de Turismo Social, Cangallo 524, primer piso, Unidades Turísticas y División Contrataciones.

e.3|8 Nº 5.649 v.14|8|7

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-11.435|72-6

Llámase a Licitación Pública Nº 42|72, para el día 21 del mes de agosto de 1972, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de drogas para laboratorio, con destino a la Dirección Nacional de Saneamiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 192, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, agosto 9 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e.9|8 Nº 5 792 v.10 8|72

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA-PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|72, Unidad de Atención Médica Integral Rivadavia-Peralta Ramos; para el día 24 de agosto de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral Rivadavia-Peralta Ramos, sita en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Unidad (Oficina de Compras) o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones). Defensa 192, 4º Piso. (Oficina 4.131), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Libretas Sanitarias. Ejercicio 1972. — Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — El Director de la Unidad de Atención Médica Integral Rivadavia-Peralta Ramos.

e.9|8 Nº 5.793 v.10|8|72

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA-PERALTA RAMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|72, Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 25 de agosto de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral Rivadavia-Peralta Ramos, sita en Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal (Oficina de Compras), debiendo dirigirse para pliegos y condiciones al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, 4º piso, (Oficina 4.131), Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas, películas para abreugrafía y papel para electrocardiograma, Ejercicio 1972. — Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — El Director de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".

e.9|8 Nº 5.794 v.10|8|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES

Expediente Nº 4987|72

Llámase a Licitación Pública Nº 5|72 para el día 24 de agosto de 1972 a las 11 horas, para contratar la adquisición de alimentos, carne, pan, leche, verduras, frutas, víveres secos, etc., a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del 4º trimestre del ejercicio 1972. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Témperley, F.C. N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director del Hospital Nacional "José A. Esteves".

e.3|8 Nº 5.631 v.14|8|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.234|72

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 21|72 para el día 24 de agosto de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, legumbres, frutas, verduras, pescado, pan, cigarrillos, quesos, dulces, etc., para cubrir las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1972, con destino a los Hospitales Nacionales "José T. Borda" y "Braulio A. Moyano". La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital. Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 9 a 18 horas. — El Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, agosto 2 de 1972.

e.2|8 Nº 5.595 v.11|8|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.235|72

Llámase a Licitación Pública C1 número 22|72, para el día 29 de agosto de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne de vaquillona, cordero, chorizos, hígado y mondongo, para cubrir las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1972 con destino a los Hospitales Nacionales "José T. Borda" y "Braulio A. Moyano". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital. — Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas — Buenos Aires, agosto 7 de 1972 — El Jefe del Departamento Administración.

e.7|8. — Nº 5.675 v.16|8|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Exptes. Nros. 5.038|72 y 2.162|72

Llámase a Licitación Pública C1 número 23|72, para el día 30 de agosto de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, semillas, tabaco, papel para cigarrillos con destino al Hospital Colonia "Santa María" y el Hogar Escuela para Oligofrénicos "Alborada" de Bell Ville ubicados en la Provincia de Córdoba, para atender las necesidades del trimestre Octubre-Diciembre 1972 — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros calle Barracas 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a esta dependencia de lunes a viernes, de 9 a 18 horas — Buenos Aires, 7 de agosto de 1972 — El Jefe del Departamento Administración.

e.7|8. — Nº 5.676 v 24|8|72

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5.200 para el día 16 de agosto de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de materiales y elementos para taller de tapicería.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, Entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.9|8 Nº 5.795 v.10|8|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.234|72

Confección sobre medida fina de primera categoría de uniformes para el personal masculino de la Empresa. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas. — Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 24 de agosto de 1972, a las 15 horas.

e. 8|8 Nº 5.776 v. 23|8|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.210|72

Papel obra 1ª superficie alisada 94 grs. mt2 y cartulina ficha de colores.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 108, el día 14 de agosto de 1972, a las 15,30 horas.

e. 28|7 Nº 5.463 v. 10|8|72

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a licitación pública Nº 1230|72 para contratar la realización del Inventario General de Bienes de Uso de la Empresa, correspondiente a sus dependencias del Edificio Central, Sucursal Buenos Aires, Base Ezeiza, Espigón Internacional, Base Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires y Edificio Versalles.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 24 de agosto de 1972, a las 11 horas.

e. 7|8 — Nº 5.747 — v. 22|8|72

FERROCARRILES ARGENTINOS — REGION CENTRAL — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licit. Nº 1.432|72. Descripción: Aleación de estaño plomo en varillas para soldar. Apertura: día 29|8|72, 13 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 50.—.

Licit. Nº 1.433|72. Descripción: Herbicidas. Apertura: día 29|8|72, 13,30 horas. Valor del pliego $ Ley 18.188 60.—.

Licit. Nº 1.434|72. Descripción: Cojinetes para contrarrieles, tirafondo de vía, cambios completos con agujas, planchas de retención, etc. Apertura: día 29|8|72, 14 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 100.—.

Licit Nº 1.435|72. Descripción: Motor Diesel y sistemas auxiliares. Apertura: día 31|8|72, 13 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 70.—.

Licit. Nº 1.436|72. Descripción: Repuestos para locomotoras "Alco": Sistema de refrigeración bomba de agua, paneles y elementos estáticos, etc. Apertura: día 1º|9|72, 13 horas. Valor del pliego: pesos Ley 18.188 150.—.

Licit. Nº 1.437|72. Descripción: Repuestos para Locomotoras "Alco": Organos de comando y maniobras instrumental de tableros automáticos, etc. Apertura: día 4|9|72, 13 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 150.—.

Licit. Nº 1.438|72. Descripción: Repuestos para Locomotoras "Alco": Sistema neumático y freno, válvula de control, cilindro de frenos, etc. Apertura: día 4|9|72, 14,15 horas. Valor del pliego: pesos Ley 18.188 70.—.

Licit. Nº 1.439|72. Descripción: Repuestos para Locomotoras "Alco": Rodadura y suspensión de boggie motriz, cajas de ejes, etc. Apertura: día 4|9|72, 15 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 150.—.

Licit. Nº 1.440|72. Descripción: Rodamientos de rodillos S K F. o similar, grapodina S.K.F. o similar, cojinetes a rodillos. Apertura: día 4|9|72, 15,45 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 80.—.

Licit. Nº 1.441|72. Descripción: Motor Diesel y sistemas auxiliares. Apertura: día 4|9 72, 16,15 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 150.—.

Licit. Nº 1.442|72. Descripción: Motor Diesel, contactor de arranque y sus sistemas auxiliares. Apertura: día 4|9 72, 17 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 70.—

Consulta y retiro de la documentación en Oficina Venta de pliegos, sita en Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 361, Departamento Abastecimiento Bs. As., o en Departamento Abastecimiento Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina Muestras, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 12,30 a 17,30 hs. y en Rosario de 8 a 12 hs.

e. 9|8 Nº 5.796 v. 11|8|72

FERROCARRILES ARGENTINOS — REGION NOROESTE

Venta de chatarra ferrosa de pila, Licitación Limitada O. C. 99|72-Ax. 15 Apertura de propuestas 24|8|1972, a las 13 horas. Consulta y retiro de pliegos, en la Gerencia, Of. de Licitaciones, local número 35, P. B., Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. Precio del pliego: $ 10.—. — La Gerencia.

e. 8|8 Nº 5.771 v. 14|8|72

FERROCARRILES ARGENTINOS — GERENCIA DE VIVIENDA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 7|72. Descripción: Tucumán: Construcción de (23) veintitrés viviendas unifamiliares de tipo industrializado en la localidad de Tafí Viejo. Presupuesto Oficial $a. 580.000.—. Apertura: día 24|8|72, 16 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 50.—.

Forma de pago: Estrictamente a los 45 días de emitido el Certificado de Pago por intermedio del Crédito Documentario Nº 6.006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo. Consulta y retiro de la documentación en Oficina de Venta de Pliegos, sita en Viamonte 553, 1er. piso (División Abastecimiento) Buenos Aires, de 12 a 18 hs. También consultas pliegos: Jefe Estación Tucumán (Línea Mitre) de 8 a 12 hs.

e. 7|8 Nº 5.681 v. 11|8|72

FERROCARRILES ARGENTINOS — LINEA URQUIZA — REGION NORDESTE

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.487-C. Descripción: Clavos elásticos para vía (150.000 Pzas.). Apertura: día 25|8|72, 16 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 50.—.

Licit. 1.488-C. Descripción: Bulones y arandelas elástica para vías. Apertura: día 25|8|72, 17 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188 50.—.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e. 7|8 Nº 5.680 v. 11|8|72

FERROCARRILES ARGENTINOS — REGION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 48|72 Ax. 5: Eclisas comunes para rieles. Apertura día 21-8-72, hora 15. Precio del pliego Ley 18.188 $ 60.

Licitación O. C. Nº 3|72 Ax. 5: Acero dulce en chapas lisas Apertura día 23-8-72, hora 13. Precio del pliego Ley 18.188 $ 75.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de aceptación del material o de la presentación de facturas, si esto ocurriera con posterioridad, por intermedio del Crédito Documentario local Nº 6006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, local Nº 35, P. Baja en el horario de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.4|8 Nº 5.654 v.11|8|72

FERROCARRILES ARGENTINOS — REGION NOROESTE

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O.C. 48|72Ax.1 — Tirafondos para vía de 22,2 mm, 1.320.000 piezas — Apertura: día 18|8|72, hora 17. — Precio del pliego: $ 240

Licitación O.C. 16|72 Ax.3 — Lona impermeable de lino, 30.200 metros. — Apertura: día 31|8|72, hora 14. — Precio del pliego: $ 60.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de aceptación del material o de la presentación de factura, si esto ocurriera con posterioridad por intermedio del crédito documentario local Nº 6006 abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia — Avda. Maipú Nº 4 — Capital — Oficina Nº 35 — P. B. de 13 a 17 horas. — La Gerencia

e.3|8 Nº 5.648 v 10|8|72

FERROCARRILES ARGENTINOS — REGION SUDOESTE

Licit. Priv. VL.474 rieles 1.504 ton., ejes 13 ton., llantas 199 ton., ruedas montadas 300 ton., ruedas y centros 150 ton., chat. pes. dim. 200 ton., Chat. pes. dm. 1.618 ton., Chat. para paquete 13 ton., viruta 255 ton., 235 vagones (1.500 ton.), 1 locomotora (65 ton.), 6 coches motor (115 ton.), 96 vagones y coches (978 ton.), 14 vagones y furgones (120 ton.), 4 vag. y furgones (36 ton.).

Apertura 25|8|72, 14 hs. Pliegos e informes en el Depto. Abastecimiento, Paracas 50 P. Baja (Ofic. Muestrario) de lunes a viernes de 8 a 13 hs., con documentos de identidad, a partir del día 11 del cte. se pondrán en venta los pliegos.

e. 7|8 Nº 5.751 v. 11|8|72

FERROCARRILES ARGENTINOS — ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 41|72, para contratar la provisión de tirafondos para vía según Especificación F.A. 7034 "Tipo A".

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5to., Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas en la oficina 512 Bis, 5to. piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de diez pesos ($ 10).

e.3|8 Nº 5.632 v.16|8|72

FERROCARRILES ARGENTINOS — ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 42|72, para contratar el transporte de cargas y encomiendas en camiones a través del túnel Subfluvial, Paraná, Sta. Fe, por el término de cinco (5) años.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas, en la suma de veinte pesos (20.—).

e. 7|8 Nº 5.754 v. 11|8|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1013-0, hasta el día 24 de agosto de 1972 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión instalación y puesta en funcionamiento de tres (3) tableros eléctricos y un (1) transformador en el Laboratorio Nacional de Hidráulica Aplicada, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: pesos 165.000.—. Importe de la garantía: $ 1.650.—. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 19º Capital Federal. Plazo de ejecución Cuatro (4) meses. Precio de la documentación: $ 45.—. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e. 8|8 Nº 5.770 v 14|8|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 375|72, hasta el día 7 de setiembre de 1972, a las 16,30 horas, para la provisión y entrega en obra de treinta y cuatro (34) acoplados, destinados a los Elevadores Terminales de los Puertos de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, (17); Rosario, Provincia de Santa Fe, (16) y Puerto Nuevo - Buenos Aires, (1). Presupuesto Oficial: $ 1.038.400.—. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso Buenos Aires, Consultas: en el lugar indicado, en los Juzgados Federales de Bahía Blanca y Rosario y en el Equipo Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. Precio del pliego: $ 100.—. Importe de la garantía: pesos 10.384.— (1 o|o del Presupuesto Oficial).

e. 7|8 Nº 5.679 v. 29|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.844 para adjudicar la provisión de removedores de nieve, integrado por cargador frontal y equipo fresador rotativo-eyector y lote de repuestos de importación, con un presupuesto oficial de $ 3.420.000, con crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. Precio pliego: $ 40. (Expte.: 7.702-L-1972).

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1972, a las 13, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|8 Nº 5.655 v.16|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.847 para adjudicar la provisión de removedores de nieve, integrado por cargador frontal y equipo fresador rotativo-eyector y lote de repuestos, de acuerdo con la Circular RC-328 del Banco Central. $ 2.420.000. Precio pliego: $ 40. (Expte.: 7.709-L-1972).

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|8 Nº 5.656 v.16|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.843 para adjudicar la provisión de removedores de nieve autopropulsados, capacidad 600 t| hora, integrado por: vehículo propulsor, tipo Unimog U80|406 o similar, de industria nacional, barrenieve (fresa rotativa eyectora) y lote de repuesto equivalente al 10 o|o del valor total de los barrenieves, de importación $ 1.694.000. Precio pliego: $ 40. (Expte.: 7.710-L-1972).

Presentación propuestas: 18 de setiembre de 1972, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e.2|8 Nº 5.599 v.11|8|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. 8.943, 18º 1972)

Licitación Pública Nº 468|72 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16 tramo: Makalle, Quitilpi, Sección: Km. 65, Km. 140 (repavimentación de la calzada); en jurisdicción de la Provincia del Chaco, $ 15.160.500. Depósito de garantía: $ 151.605. Precio pliego: $ 200. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas 14 de agosto de 1972 a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|7-Nº 5.327-v.11|8|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 28 de agosto de 1972, a las 11 horas, para: Contratación de proyecto, obra de mano y provisión parcial de materiales, para racionalización de líneas subterráneas secundarias; suministro de energía eléctrica al Edificio Ampliación del Sanatorio Rawson y otros, en calle Catamarca y Av. Córdoba, Casco Urbano de la Ciudad de San Juan. — Pliegos e informes: Laprida 12. Este San Juan. — Precio de la carpeta $ 20.—.

e. 8|8 Nº 5.777 v. 14|8|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Lic. Pública Nº 124|72. Adq. de descargadores de 132, 66, 33 y 12,2 kV. contadores de descarga y klidonógrafos destinados a los servicios eléctricos de las prov. de Jujuy, Salta, Tucumán, Neuquén, Chubut y Santa Fe.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 124|72, para el día 21 de agosto de 1972, a las 16 hs.

e. 7|8 — Nº 5.755 — v. 11|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|235|72: "Contratación mano de obra para montaje de tanques para petróleo en Destilería de la Administración Plaza Huincul, Provincia del Neuquén. Obra T.I - DPH. 13".

Duración del contrato: Un (1) año aproximadamente.

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1972, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.7|8 Nº 5.683 v.22|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION

Licitación Pública Nº 536|72. — Construcción de un Colector de Agua de Refrigeración en Destilería Campo Durán. — Apertura: 28|8|72. — Valor: $ 50.—. Pliegos: Sala Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e. 3|8 Nº 5.636 v. 18|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 555|72

Adquisición papel obra primera. Apertura: 19|9|72|. Valor: $ 20.—. Pliegos. Sala apertura, Sarmiento 770, Capital.

e. 8|8 Nº 5.772 v. 23|8|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 534|72, Reveladores p|protección de Sub-Estaciones Eléctricas. — Apertura: 6|9|72. — Valor: pesos 20.—.

Licitación Pública Nº 535|72. — Repuestos p|motores Perkins mod. 3—152. — Apertura: 18|9|72. — Valor: $ 20.—.

Licitación Pública Nº 537|72. — Cañerías de conducción. — Apertura: 30|8|72. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 538|72. — Tapones empaquetadores y herramientas de fijación. — Apertura: 29|8|72. — Precio: $ 20.

Licitación Pública Nº 539|72. — Repuestos p|compresores Ingersoll-Rand. — Apertura: 18|9|72. — Valor: $ 20.—.

Licitación Pública Nº 542|72. — Motores eléctricos. — Apertura: 6|9|72. — Valor: $ 20.—.

Licitación Pública Nº 543|72. — Herramientas p|cementación y Rptos. — Apertura: 8|9|72. — Valor: $ 20.—.

Licitación Pública Nº 544|72. — Repuestos p|motores Koerting. — Apertura: 7|9|72. — Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e. 3|8 Nº 5.635 v. 18|8|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.477: Renovación redes de distribución en barrios de la Ciudad de Comodoro Rivadavia Apert. 4|9|72: 10 hs.

Nº 8.479: Transporte de cilindros desde Pta. Cañadón Seco a Ptas. Comodoro Rivadavia y Colonia Sarmiento. Apert. 6|9|72: 10 hs. Valor: $ 25.

Adquirir documentación: Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.2|8 Nº 5.614 v.11|8|72

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|972

Llámase a licitación pública para adquirir: "Libretas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 22 de agosto de 1972, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151. Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — El Director del Departamento de Administración.

$ 72 e.1º|8 Nº 43.381 v.10|8|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 164-P|72

Adquisición de ligaduras a compresión.
Vto.: 24|8|72, a las 12 horas.
Valor del pliego $ 20.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 9|8 Nº 5.798 v. 16|8|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 163-P|72

Vto.: 21|8|72 a las 11 horas.
Adquisición de Pernos Rectos y Travesaños.
Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|8 Nº 5.659 v.10|8|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 158-P|72

Vto.: 4|9|72, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de descargadores gaseosos (electromecánica).
Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|8 Nº 5.665 v.10|8|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 141-P|72

Vto.: 24|8|72, a las 10.30 horas.

Por la asistencia y manutención de máquinas de escribir manuales, eléctricas; de calcular manuales; eléctricas; sumar y restar manuales, sumar y restar eléctricas.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|8 Nº 5.664 v.21|8|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161-P|72

Vto.: 22 de agosto 1972, a las 9,30 horas. Por la adquisición de elementos de hormigón premoldeado. (Protección media caña de hormigón, guía de forma, peine base de 4 bocas, peine intermedio de 2 x 4 bocas, peine base de 2 bocas y peine intermedio de 2 x 2 bocas).

Valor del pliego: $ 60.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 2|8 Nº 5.601 v. 16|8|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P|72

Vto.: 22|8|72, a las 11 horas. Por la adquisición de mallas metálicas soldadas.
Valor del pliego: $ 100.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 7,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 2|8 Nº 5.600 v. 16|8|72

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 5 DIM|72, hasta el día 5 de setiembre de 1972, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reparación general en el edificio fiscal que ocupa la Cabecera del Distrito 14º Posadas (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132 —4º piso— local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 90.000.—.
Valor del pliego: pesos 20.—.
Importe de garantía: pesos 900.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 9|8 Nº 5.797 v. 11|8|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43.682-LP-1969

Construcción de las obras de desagüe cloacal en la Ciudad de Rosario del Tala (Entre Ríos). Apertura: 15|9|1972, a las 15,30, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar y en el Servicio Rosario del Tala (Entre Ríos). Depósito de garantía: pesos 21.007,78 Ley 18.188.

e. 31|7 Nº 5.490 v. 22|8|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 4 de setiembre de 1972, a las 15 horas, para la provisión de caños, de cobre blando, de hierro fundido, de hierro galvanizado, de hormigón, de plomo, de acero esmaltado, curvas de fundición, cajas de acero, tableros eléctricos para distribución de fuerza motriz, contactores, interruptores, mármoles para tableros, cables plásticos unipolares, de acero esmaltado, de cobre flexible, alambres de cobre electrolítico, conductores, pinzas de contacto eléctrico para centro de caja toma, pasta para soldar, artefactos para tubos fluorescentes, cartuchos fusibles, fusibles, tubos fluorescentes, interceptores, lámparas, llaves de embutir, terminales, medidores, cajas toma pilar, proyectores, etc.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, de la dirección y oficina citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.8|8 Nº 5.776 v.21|8|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 93|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 11 de setiembre de 1972, a las 15 horas, por los trabajos de construcción de plazoleta para contenedores y bultos pesados en plazoleta Ericson, del Puerto de Buenos Aires. Retiro de pliegos al precio de ciento cincuenta pesos Ley 18.188, ($a. 150.—), en Abastecimiento-Compras, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 31|7 Nº 5.491 v. 22|8|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 90|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 16 de agosto de 1972, a las 15 horas, para los trabajos de repavimentación y urbanización del Puerto de Mar del Plata. — Retiro de pliegos al precio de Cien Pesos Ley 18.188 ($a. 100,00), en Abastecimiento-Compras de la dirección citada y en la Administración del Puerto de Mar del Plata, sita en la Avenida "A", esquina calle "F", Puerto Mar del Plata, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e.21|7 Nº 5.296 v.10|8|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|72. Carenado y reparación de ocho barcazas.

Fecha de apertura: El día 24 de agosto de 1972, a las 10 horas.

Lugar de apertura: Avda. Corrientes Nº 389, piso 2º, (Comisión de Preadjudicación), Capital Federal.

Retiro y consulta del pliego: En la División Tesorería, Corrientes 389 planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.—.

e. 1º|8 Nº 5.590 v. 14|8|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 28-O hasta el día 24 de agosto de 1972, a las 15.30 horas para la construcción muelle, viaducto de acceso y obras complementarias en Punta Quilla, Puerto de Santa Cruz, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 17.950.910.
Garantía de la oferta: $ 179.510.

Pliego de consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 7º, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.

Apertura de la licitación: En la Sala antes mencionada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Precio del pliego: $ 250.

e.25|7 Nº 5.367 v.14|8|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 11 de agosto de 1972 a las 12 horas, por la provisión de prendas de uniformes, con destino a Servicios Generales, dependiente de este Ministerio de Justicia.

Apertura, informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.7|8 Nº 5.685 v.10|8|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 272 Ley 17.116 para el día 22 de agosto de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos "Textos Jurídicos" con destino a satisfacer las necesidades de diversos Tribunales y organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. —División Adquisiciones y Contrataciones— Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e. 9|8 Nº 5.799 v. 10|8|72